Hace presencia La interventaria y Hace el requerimiento de reforzamiento en tubulares y soldadura, solicita el cambio de platinas, y el cambio Perfil, por otra parte solicito el arreglo del cerramiento se Hace orden y aseo Hoy 4 personas Labarando

23/07/2026
el Dia de Hoy se trabaja instalacion paneles y rejillas ventaneria y continua la actividad de correcciones en soldadura Las cuales Hiza la interventaria estas actividades Las cuales se mencianaran anteriormente se Han pralangado 23-24-25-26-27 No tambien se estan instalando vidrios de fachada

27/07/2026
Nota el Dia sabada tambien se Comenza La instalación de tuberia electrica para instacion de Lamparas,
el Dia de Hoy continua La actividad de correcciones de soldadura, silicanas, remates, aseo La idea poder rematar de acuerdo a Las indicaciones dadas por La interventaria

28/07/2026
el Dia de Hoy continua La actividad de detalles de estructura monablack, y vidrios, puertas, silicona, y particularmente cambio piezas Piso y ASEO

29/07/26
el Dia de Hoy continua La actividad de detalles de estructura monoblock ventaneria, vidrios cambia de piezas enbaguilla guarda escoba, Refuerzos puertas continua actividad de Aseo Hay 8 personas Labarando

30/07/26
aL Dia de Hoy continua La actividad de detalles para poder tener Lista Para eL Dia de La entrega, Hay personas sacando detalles de soldadura Retiro plasticos deL monoblock aplicación de siLicona, se Hace La instación de Manoblock en La porte superior derecha de La entrada Principal, se instala Malla angeo tambien eL La parte superior derecha, se Hace orden y aseo

Hay 8 personas Laborando

31/07/2026
eL Dia de continua La actividad de detalles, de saldadura, siLicona Retiro plastico se trabaja en orden y asea, eL Dia de Hoy Hace presencia eL ingeniero Herman eL La abra Donde Hace varias observaciones tales como Retacar uniones de estructura en La Parte exterior, aplicación siLicona en La parte exterar,
1) Nos informa de se tiene que Hacer La parte superior deL cerramiento contra inpacta y dos
2) No se pinta eL muro y ese Pintura se utiLizara para pintar eL cerramiento contra inpacto deL color institucionaL y La soLicita a La interventaria

Powered by CamScanner

un color para el Mura del fondo donde esta el Muro verde el cual La referencia es Morazul AZ087-A referencia Hoy 8 personas Labarando

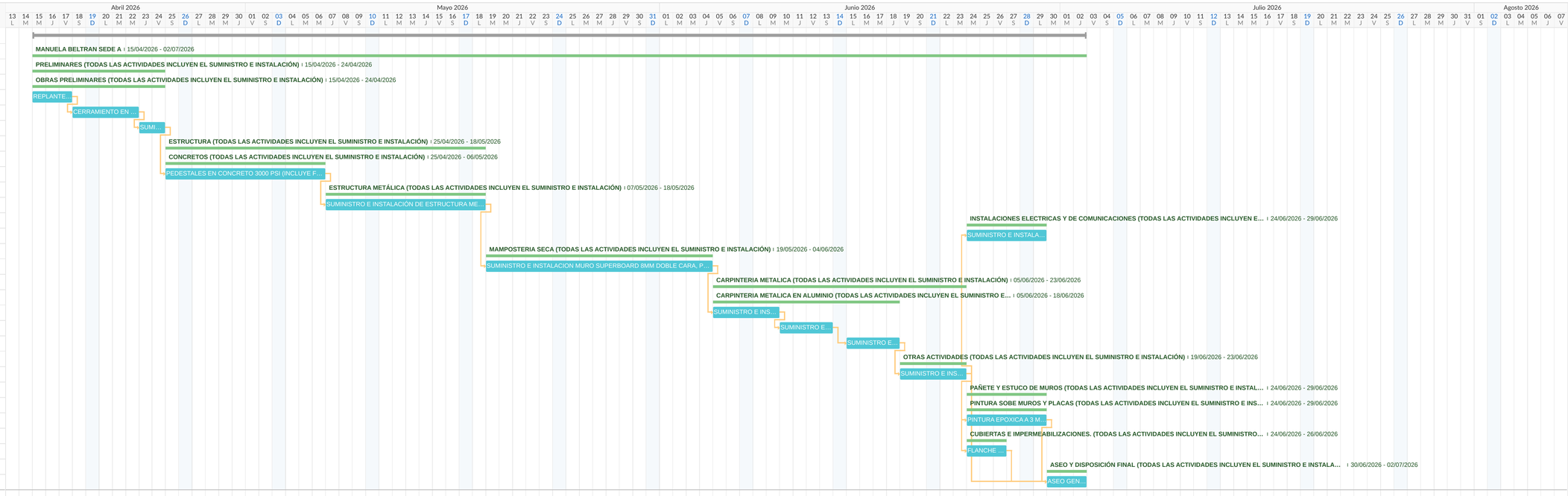
01/08/2026
el Dia De Hoy continua actividad Detalles y solicitadas por La supervision y Detalles que estaban pendientes par otra parte Hoy se Hace La instalacion de las Lamparas como dio La instruccion La supervisión, se informa que la entrega del Muro se Hara el Dia Martes par este Motivo se trabaja en orden y aseo Hoy ocho personas Labarando

02/08/2026
el Dia de Hoy se trabaja orden aseo se trabaja La resoldada de estructura solicitado por la supervisióo se trabaja en pintura de estructura y remates esta misma actividad se realizo Durante el dia 02/08/2026 hasta Martes 04/08/2026 hay 6 personas Labaranda

04/08/2026
el Dia De Hoy se reunen Las directivas del colegio con interventaria y constructor para Haeer entrega de Muro y por otra parte se Le informa que se va a pintar el cerramiento contra impacto por orden de La supervisión y se da por entregado La obra del Muro con recibo o satisfacción por parte del colegio

My Team | 9. Programacion Manuela Beltran Sede A

Nombre de tarea	Fecha de inicio	Fecha final
	15/04/2026	**02/07/2026**
1 MANUELA BELTRAN SEDE A	**15/04/2026**	**02/07/2026**
1.1 PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SU...	**15/04/2026**	**24/04/2026**
1.1.1 OBRAS PRELIMINARES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLU...	**15/04/2026**	**24/04/2026**
1.1.1.1 REPLANTEO (aplica para los casos en que la interventoría ...	15/04/2026	17/04/2026
1.1.1.2 CERRAMIENTO EN TEJA DE ZINC CALIBRE 35 ALTURA =...	18/04/2026	22/04/2026
1.1.1.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONA O POLISOMBR...	23/04/2026	24/04/2026
1.2 ESTRUCTURA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUM...	**25/04/2026**	**18/05/2026**
1.2.1 CONCRETOS (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SU...	**25/04/2026**	**06/05/2026**
1.2.1.1 PEDESTALES EN CONCRETO 3000 PSI (INCLUYE FORM...	25/04/2026	06/05/2026
1.2.2 ESTRUCTURA METÁLICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCL...	**07/05/2026**	**18/05/2026**
1.2.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLI...	07/05/2026	18/05/2026
1.3 INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TOD...	**24/06/2026**	**29/06/2026**
1.3.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE INCRUST...	24/06/2026	29/06/2026
1.4 MAMPOSTERIA SECA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN ...	**19/05/2026**	**04/06/2026**
1.4.1 SUMINISTRO E INSTALACION MURO SUPERBOARD 8MM ...	19/05/2026	04/06/2026
1.5 CARPINTERIA METALICA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUY...	**05/06/2026**	**23/06/2026**
1.5.1 CARPINTERIA METALICA EN ALUMINIO (TODAS LAS ACTI...	**05/06/2026**	**18/06/2026**
1.5.1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA - VENTANA E...	05/06/2026	09/06/2026
1.5.1.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANERIA EN ALU...	10/06/2026	13/06/2026
1.5.1.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERSIANA EN ALUMI...	15/06/2026	18/06/2026
1.5.2 OTRAS ACTIVIDADES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUY...	**19/06/2026**	**23/06/2026**
1.5.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA (ANGEO), DES...	19/06/2026	23/06/2026
1.6 PAÑETE Y ESTUCO DE MUROS (TODAS LAS ACTIVIDADES IN...	**24/06/2026**	**29/06/2026**
1.6.1 PINTURA SOBE MUROS Y PLACAS (TODAS LAS ACTIVIDA...	**24/06/2026**	**29/06/2026**
1.6.1.1 PINTURA EPOXICA A 3 MANOS, INCLUYE ANDAMIO CE...	24/06/2026	29/06/2026
1.7 CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVI...	**24/06/2026**	**26/06/2026**
1.7.1 FLANCHE LAMINA GALVANIZADA CL. 20 - DESARROLLO 8...	24/06/2026	26/06/2026
1.8 ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL (TODAS LAS ACTIVIDADES INCL...	**30/06/2026**	**02/07/2026**
1.8.1 ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	30/06/2026	02/07/2026



CERTIFICACIÓN DE CORRESPONDENCIA DE VALORES DE PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL

El suscrito DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.244.957, en calidad de Representante Legal de PROBINTEC, identificado con NIT No. 829001061-1, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931, cuyo objeto es:

Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas.

CERTIFICA

Que los valores correspondientes al personal ofertado en la propuesta económica para el mes de julio de 2026 corresponden a los valores efectivamente contratados y reconocidos al personal vinculado para la ejecución del contrato.
Asimismo, se certifica que dichos valores corresponden a los ingresos base y valores reportados en las respectivas planillas de pago de Seguridad Social del personal ofertado y vinculado al contrato, de conformidad con la normatividad aplicable.
La información contenida en la presente certificación corresponde a la realidad y se encuentra respaldada por los respectivos contratos laborales, documentos de nómina y planillas de pago de Seguridad Social, los cuales estarán disponibles para su verificación por parte de entidad cuando sea requerido.

Se expide en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Agosto de 2026.

Atentamente,

Diana Moreno Florez
DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
Representante Legal
PROBINTEC
NIT. 829001061-1

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	SALARIO	VÍNCULO LABORAL
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%	$ 9.900.000	Obra Laboral
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%	$ 6.350.000	Obra Laboral
3	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 1	100%	$ 8.950.000	Obra Laboral
4	Paula Andrea Martínez Morales	Residente 2	100%	$ 8.950.000	Obra Laboral
5	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%	$9,900,000	Obra Laboral
6	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%	$9,900,000	Obra Laboral
7	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%	$9,900,000	Obra Laboral
8	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%	$9,900,000	Obra Laboral
9	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%	$ 7.000.000	Obra Laboral
10	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%	$ 6.000.000	Obra Laboral
11	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%	$ 3.500.000	Obra Laboral
12	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%	$ 2.700.000	Obra Laboral
13	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 1	100%	$ 2.500.000	Obra Laboral
14	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 2	100%	$ 2.500.000	Obra Laboral
15	Yeni Daniela Reyes Salcedo	Apoyo Interventoría	100%	$1.750.905	Obra Laboral

ANEXO N° 1.12: RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL PERIODO POR SEMANA

COLEGIO REPUBLICA DE CHINA - SEDE B

SEMANA No. 43 (Consecutivo) **DEL** 27/7/2026 (dd-mm-aa) **AL** 2/8/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 233 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155343 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 17

ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO COLEGIO REPUBLICA DE CHINA SEDE B



Trazado y pintura de juegos infantiles



Instalación de malla angeo en shut de basuras

ANEXO N° 1.12: RESEÑA FOTOGRÁFICA DEL PERIODO POR SEMANA

COLEGIO MANUELA BELTRAN - SEDE A

SEMANA No. 40 (Consecutivo) **DEL** 6/7/2026 (dd-mm-aa) **AL** 12/7/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 233 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155343 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 17

ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO COLEGIO MANUELA BELTRÀN SEDE A



Armado de estructura metalica. Soldadura de parales Verticales y horizontales



Cerramiento de acopio de material

SEMANA No. 41 (Consecutivo) **DEL** 13/7/2026 (dd-mm-aa) **AL** 19/7/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 233 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155343 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 17

ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO COLEGIO MANUELA BELTRÀN SEDE A



Armado de estructura metalica. Soldadura de parales horizontales

SEMANA No. 42 (Consecutivo) **DEL** 20/7/2026 (dd-mm-aa) **AL** 26/7/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 233 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155343 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 17

ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO COLEGIO MANUELA BELTRÀN SEDE A



Instalación de monoblock, ventaneria y persianas.



Limpieza del punto de acopio de material RCD

SEMANA No. 43 (Consecutivo) **DEL** 27/7/2026 (dd-mm-aa) **AL** 2/8/2026 (dd-mm-aa) Tiempo transcurrido desde la iniciación cop 233 dias

CONTRATO DE INTERVENTORIA No CO1.PCCNTR.8168931 (Número de Contrato) **CONTRATO DE OBRA ASOCIADO No.** CO1.PCCNTR.8155343 (Número de Contrato) **LOTE COP:** 17

ANEXO 3 REGISTRO FOTOGRÁFICO COLEGIO MANUELA BELTRÀN SEDE A



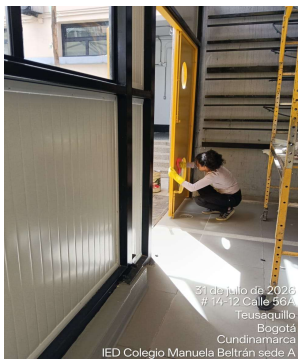
Instalación de malla angeo para palomero



Instalación de enchape perimetral a la viga



Desmonte de materas y estructura metalica (jardin vertical)



Limpieza y aseo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8155343

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 010
PERIODO DEL INFORME: 03 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2026

Barrancabermeja - número de contacto: 3161147965 –
Correo electrónico: probintecsas@gmail.com / lote6probintec@gmail.com

CONTENIDO

1. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
 1.1. Introducción. 5
 1.2. Objetivos 6
 1.3. Delimitación Área de Influencia Directa. 7
 1.4. Aspectos generales del Contrato. 12
 1.5. Información general del Contrato de obra 12
 1.6. Aspectos generales del contrato de interventoría 13
2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS INTERVENTORÍA. 13
 2.1 Ingreso de personal de Obra 15
 2.2 Personal Operativo de Obra 15
 2.3 Registro de exámenes de ingreso 17
 2.4 Personal Retirado 17
 2.5 Porcentaje de Personal Femenino (Decreto 332 del 2020). 18
 2.6 Directiva Distrital N.° 1 de 2011 19
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES 19
4. SEÑALIZACIÓN. 21
 4.1 Señalización del campamento 21
 4.2 Señalización y Demarcación de Maquinaria, Equipos, Herramientas y Vehículos. 22
 4.3 Señalización Plan de Emergencia. 22
 4.4 Señalización Prohibitiva, de obligación y salvamento y demarcación del frente de trabajo. 23
 4.5 Señalización de las áreas destinadas para la movilidad. 23
5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL. 23
 5.1 Registro Uso de los EPP. 23
6. ADMINISTRAACIÓN DE LOS RIESGOS. 24
 6.1 Panorama de Factor de Riesgos por proceso constructivo de acuerdo con la Matriz de Riesgos 24

6.2 Procedimiento estándares de trabajo seguro por proceso constructivo. 24

6.3 Permisos de trabajo para labores de alto riesgo. 24

6.4 Inspecciones SST. 25

7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 27

7.1 Documentación de maquinaria, equipos y vehículos. 27

7.2 Programación de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos. 27

7.3 Control Pre operacional de la maquinaria, equipos y vehículos. 27

7.4 Horarios de trabajo de la maquinaria. 27

7.5 Control diario de horómetro 27

7.6 Evidencia de información de entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos. 27

8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 28

8.1 Pagos de Seguridad Social. 28

8.2. Cuadro consolidado de profesionales y trabajadores, y pago de salarios: Cuadro con nombre, cédula, cargo, salario, vínculo laboral 28

9. EMERGENCIAS 32

9.1 Recursos Definidos en el Plan De Emergencias.. 32

9.2 Conformación de las Brigadas de Emergencia.. 32

9.3 Simulacros de Emergencia.. 32

10. BIENESTAR 32

10.1 Instalaciones Provisionales.. 32

10.2 Baterías de Baños. 32

10.3 Sistema de Hidratación.. 33

11. ORDEN Y ASEO 33

11.1 Registro de Orden y Aseo en los frentes de Obra. 33

12. DIVULGACIÓN 34

12.1 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Política en Seguridad y Salud en el Trabajo 34

12.2 Actividades de Promoción y Prevención Establecidas en el SGSST.. 34

13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 34

14. INDICADORES SST 34

15. REPORTE Y ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD 36

15.1 Registro Estadístico, Caracterización e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, tanto del Personal como de Terceros 36

15.2 Procedimiento de Reporte e Investigación de los Accidentes e Incidentes de Trabajo Incluido en el SGSST 36

15.3 Planes de Acción derivados de las investigaciones de Accidentes e Incidentes 36

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 37

17. ANEXOS 37

1. SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

1.1. INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento del contrato de interventoría **No. CO1. PCCNTR.8168931 de 2025**, PROBINTEC, en su calidad de Interventor, presenta a la Secretaría de Educación Distrital –SED– el Informe mensual No 10 en el cual se realiza el seguimiento al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, correspondiente al periodo 03 de julio al 02 de agosto de 2026, en desarrollo del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8155343, suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO y el CONSORCIO CAPITAL LM, cuyo objeto es "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". Lote 17.

El presente informe muestra las actividades realizadas por parte de la interventoría (PROBINTEC) y contratista de obra (Consorcio Capital LM) desde el área SST para el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026. Para el periodo reportado, se anexan las planillas correspondientes al pago de la Seguridad Social del personal de interventoría, que incluyen los aportes a EPS, ARL y AFP

A continuación, se citan las actividades realizadas por parte del contratista de obra durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, las cuales fueron verificadas por parte del área SST de la interventoría:

- ✓ **Actividades SST**
 - Compilación y entrega de documentos para ingreso de personal
 - Inducción, notificación de riesgos, evaluación inducción de personal operativo
 - Análisis de la actividad a ejecutar – ATS
 - Compilación de planillas de seguridad
 - Entrega de dotación y EPP´S
 - Inspección de elementos SST
 - Inspecciones preoperacionales
 - Charla de 5 minutos y capacitación mensual
 - Señalización de áreas
 - Demarcación y delimitación de zonas
 - Pausas activas

En relación con los aspectos de SST, el contratista efectuó la entrega de la documentación de ingreso del personal, incluyendo la inducción y la notificación de riesgos de 02 trabajadores que ingresaron durante el periodo reportado. Así mismo, tanto el contratista como la interventoría anexan las planillas de seguridad del personal administrativo y operativo correspondiente a este periodo**. (Ver anexo 2. Planillas de Seguridad Social).**

Se evidencia que todo el personal ingresó a la obra con las afiliaciones correspondientes a ARL, EPS, AFP, así como con el examen médico de ingreso. Esta información se encuentra adjunta en el informe presentado por el contratista e incluye la respectiva firma de aprobación de esta interventoría. Del mismo modo, el personal de interventoría cuenta con esta documentación desde antes del inicio de las actividades de obra.

1.2. OBJETIVOS.

- Dar a conocer el avance en cada una de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, realizadas durante el período en mención.
- Verificar el reporte de avance mensual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo presentada por el Contratista
- Revisar y verificar la documentación de todo el personal que ingresó en el periodo del 03 de julio al 02 de agosto de 2026 a la obra.
- Realizar el seguimiento a los pagos de seguridad social del contratista, como de interventoría.
- Hacer seguimiento del personal que se retira en el periodo del 03 de julio al 02 de agosto de 2026
- Verificar la emisión de los permisos para actividades de alto riesgo y la elaboración de los respectivos ATS asociados cuando aplique
- Consolidar la información de ingreso del personal de interventoría y efectuar el seguimiento a los pagos de seguridad social correspondientes.
- Verificar la entrega de documentación de todo el personal y maquinaria que ingresa a obra.
- Hacer seguimiento de las afiliaciones y pagos de seguridad de todo el personal que trabaja en obra.
- Gestionar, cuando aplique, la entrega de los elementos de protección personal (EPP) al personal de interventoría.
- Dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Lista de Chequeo de la SED. (**Ver Anexo 1. Lista de Chequeo de la SED)**

1.3. DELIMITACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA.

- **Institución Educativa Distrital Justo Victor Charry – Sede A**

La IED Justo Victor Charry – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección KR 109 A # 77 A – 16 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 1 – IED Justo Victor Charry – Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinas Sede A**

La IED Rodolfo Llinas– Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección DG 86 A # 103 C - 80 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 2 – Localización IED Rodolfo Llinas – Sede A Fuente Google Earth.

- **Institución Educativa República de China – Sede B**

La IED República de China – Sede B se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección CL 78 # 92 - 39 -- CL 80 B # 92-39 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 3 – Localización IED República de China – Sede A, Fuente Google Earth

- **Institución Educativa Distrital José Asunción Silva – Sede A**

 La IED José Asunción Silva – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección Carrera 91 No. 89 – 79 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 4 – Localización José Asunción Silva – Sede A, Fuente Google Earth.

- **Institución Educativa Distrital Manuela Beltrán – Sede B**

 La IED Manuela Beltrán – Sede B – Antonio Nariño, se encuentra ubicada en la localidad de Teusaquillo en la dirección KR 32 A # 27 - 18 en el Noroccidente de la ciudad



Imagen 5 – Localización IED Manuela Beltrán– Sede B, Fuente Google Earth

- **Instituto Educativa Distrital Panamericano – Sede A**

 La IED Panamericano – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Los Mártires en la dirección AK 27 # 24 C - 19 en el Noroccidente de la ciudad.

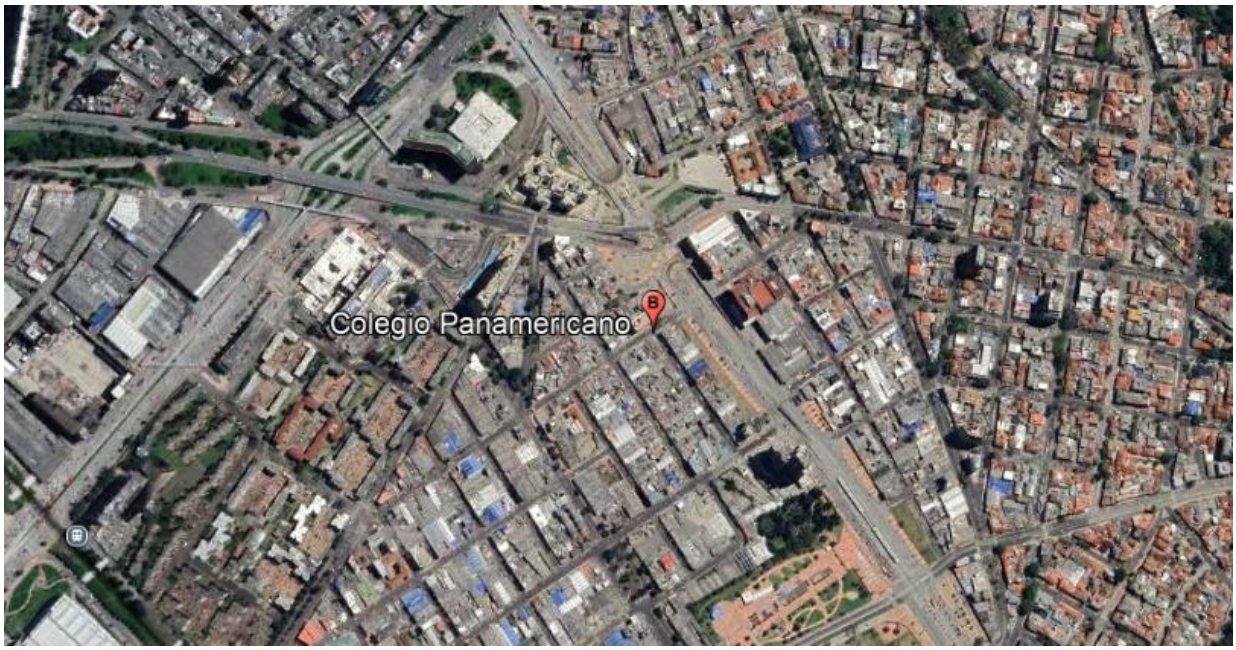


Imagen 6 – Localización IED Panamericano– Sede A, Google Earth.

- **Instituto Educativa Distrital Marco Tulio Fernández– Sede D**

La IED Marco Tulio Fernández– Sede D San Ignacio, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección TV 76 B # 51 A – 57 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 7 – Localización IED Marco Tulio Fernández – Sede D, Google Earth.

- **OTIC**

La OTIC se encuentra ubicada en la localidad de Teusaquillo en la dirección CARRERA 27 A No 40 A 28 en el Noroccidente de la ciudad



Imagen 8 – Localización OTIC, Google Earth.

1.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

1.5.Información general del contrato.

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8155343 DE 2025
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$2.220.672.788
CONTRATISTA	CONSORCIO CAPITAL LM 25
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/09/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

Fuente: Propia

1.6. Información general del contrato de interventoría

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8168931 de 2025
OBJETO:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6
INTERVENTORÍA	PROBINTEC SAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/09/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

Fuente: Propia

2. CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado por la secretaria Distrital de Educación.

Tabla 1. Personal Interventoría

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 1	100%
4	Paula Andrea Martínez Morales	Residente 2	100%
5	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
6	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
7	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
8	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
9	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
10	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
11	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
12	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
13	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 2	100%
14	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 4	100%
15	Yeni Daniela Reyes Salcedo	Apoyo Interventoría	100%

Ver Planilla de Seguridad Social Interventoría

2.1. Ingreso Personal de Obra

En el periodo del 03 de julio al 02 de agosto de 2026, se pudo evidenciar que el contratista presentó documentación de ingreso de 02 trabajadores, los cuales son trabajadores de mano de obra no calificada. Esta información se encuentra anexa al informe mensual SST No 10 del contratista del mes de julio 2026.

2.2. Personal Operativo de Obra

CAPITAL LM 25.

Para el periodo entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026 se presentó el ingreso del siguiente personal:

Tabla 2. Personal de ingreso

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Contratista
Héctor Hernando Bello Alonso	80498731	Ayudante de obra	AHME CONSTRUCCIONES SAS
Dilan Andrés López Parada	1000775426	Ayudante de obra	AHME CONSTRUCCIONES SAS

2.3. Registro de exámenes de ingreso

- **Personal Interventoría**

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026 no se presentaron ingresos por parte de interventoría al proyecto.

Personal Contratista

Para el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, se evidencia que el contratista presentó 02 exámenes de ingreso de los trabajadores. Esta información se encuentra anexa al informe mensual SST No 10 del contratista del mes de julio.

2.4. Personal Retirado

Personal Interventoría

Para el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026 por parte de la interventoría no se presenta retiro de personal

Personal Contratista

Para el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026 se presenta el siguiente retiro del personal por parte del contratista, en los Anexos del informe Mensual SST No 10 se evidencian la paz y salvos presentados.

Tabla 3. Personal Retirado

Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Contratista
Duván Stiven Galeón Gutiérrez	1001274099	Ayudante de obra	AHME CONSTRUCCIONES SAS
Jose Antonio Martínez	1.016.001.895	Ayudante de obra	BOGOTANA DE CANALES SAS
José Andrés Menco Quiñones	1.042.220.453	Ayudante de obra	CONSTRUCCIONES RENACER SAS
Duvan Felipe Bossa Ramirez	1072717437	Ayudante de obra	PLEXIMUNDO S.A.S
Edwin Fabian Rodriguez Pérez	1075660607	Ayudante de obra	PLEXIMUNDO S.A.S
Rodrigo Alexander Mahecha	1073603287	Instalador	RODRIGO ALEXANDER MAHECHA
Jhongbrittex Salcedo Peinado	91.447.347	Ayudante de obra	CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S.
Rubén Darío Monroy Zapata	79666597	Ayudante de obra	BOGOTANA DE CANALES SAS
Wilson Pinto Becerra	79789641	Eléctrico	CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S.
Brayan Stiven Carrascal Espitia	1012449808	Ayudante de obra	CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S.

2.5. Porcentaje Personal Femenino (Decreto 332 del 2020).

- **Personal Interventoría**

Por parte de la interventoría para el periodo entre el 03 de julio y el 02 de agosto de 2026, se cuenta con el equipo de 16 trabajadores de interventoría, de los cuales 09 son mujeres y 07 son hombres lo que corresponde al 56,25% de personal femenino vinculado a la interventoría, cumpliendo con el porcentaje mínimo que exigió la SED en la etapa contractual.

Tabla 4. Personal Femenino Interventoría

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	09	56,25%
Hombres	07	43,75%
TOTAL	16	100%

- **Personal Contratista**

Para el periodo entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el contratista cuenta con 3 mujeres y 18 hombres, lo que corresponde al 14 % de personal femenino vinculado a la empresa contratista.

Tabla 5. Personal Femenino Contratista

	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	3	14 %
Hombres	18	86%
TOTAL	21	100%

2.6. Directiva Distrital N.° 1 de 2011

De acuerdo con la Directiva Distrital N.° 1 de 2011, durante el periodo evaluado no se reporta la presencia de trabajadores en situación de vulnerabilidad dentro de la obra. Todo el personal cumple con las condiciones de salud y requisitos para el desarrollo seguro de sus actividades, por lo que no se requieren medidas especiales adicionales para este grupo.

3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES

- **Personal Interventoría**

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales y del plan de trabajo establecido, La interventoría desarrolló la capacitación mensual en SST, enfocada en el tema Toma de decisiones seguras durante las visitas de obra. La actividad tuvo como objetivo Fortalecer la capacidad del personal de interventoría para identificar condiciones de riesgo y tomar decisiones oportunas y seguras durante las visitas y recorridos de obra. Ver **Anexo 3. Capacitación Mensual.**

- **Personal Contratista**

Para el periodo entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, se pudo evidenciar, que el contratista presentó 02 inducciones con la respectiva evaluación de cada uno de los trabajadores que ingresaron

a obra, esto con el fin de dar a conocer a los trabajadores los aspectos y requisitos principales de la seguridad y salud en el trabajo. Esta información se encuentra en el Anexo Inducciones del informe mensual SST del contratista No 10 del contratista.

- **Capacitaciones y charlas de Seguridad**

Durante el periodo entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, contratista Capital LM 25, realizaron 07 charlas de seguridad al personal de obra, donde el firme propósito de las charlas realizadas en obra comúnmente conocidas “charlas de 5 minutos” se abordaron temas relacionados a los peligros y situaciones de emergencia que se pueden presentar en las diversas áreas de trabajo.

- **Instituto Educativa Manuela Beltrán – Sede A**

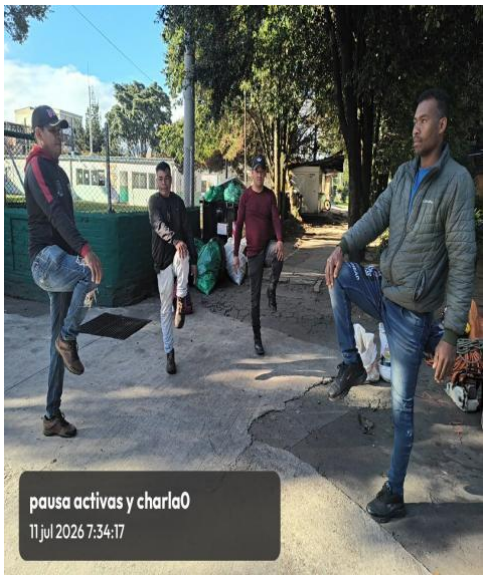
NO	TEMA	FECHA
1	Trabajo seguro en alturas y manejo de maquinaria seguro	04/07/2026
2	Trabajo seguro en alturas y manejo de maquinaria seguro	18/06/2026
3	Resolución 4272/02021 (responsabilidades del trabajador)	24/07/2026
4	Resolución 4272/2021- uso obligatorio del epcc- armado de andamio	25/07/2026

- **Institución Educativa República de China – Sede B**

No	TEMA	FECHA
1	orden y aseo- riesgo ergonómico	04/07/2026

- **Institución Educativa Palestina.**

No	TEMA	FECHA
1	Peligros de poda de arboles	11/07/2026
2	Prevención del riesgo ergonómico	18/07/2026

Registro Fotográfico – Inducciones y Capacitaciones	
	

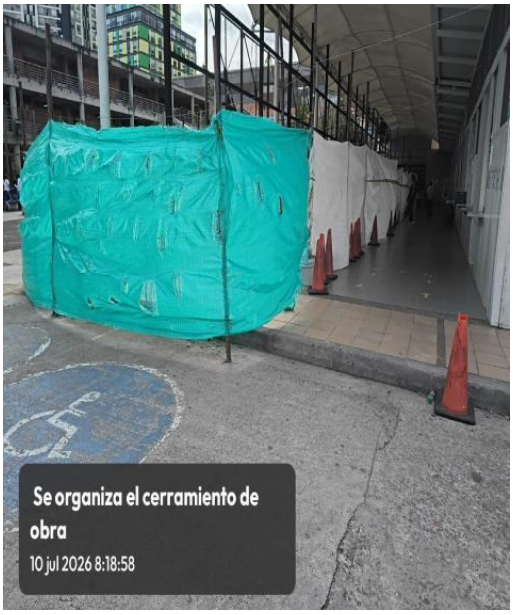
4. SEÑALIZACIÓN

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el Consorcio Capital LM 25 adelantó la instalación de la señalización y demarcación correspondiente a las áreas de acopio de materiales, así como la señalización preventiva, de prohibición y de obligatoriedad en todos los frentes de obra. De igual manera, se ejecutó la demarcación de las rutas y puntos de evacuación como parte de la señalización de emergencia.

Esta información se encuentra en el informe SST No 10 del contratista.

4.1. Señalización del campamento

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el Consorcio Capital LM 25 realiza la señalización del campamento, de cada una de las áreas de trabajo y respectivos senderos peatonales como se evidencia en el registro fotográfico.





Señalización en Cerramiento Perimetral

4.2. Señalización y Demarcación de Maquinaria

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el Consorcio Capital LM 25 no se cuenta con señalización de maquinaria, dado que durante el periodo evaluado no se registró el ingreso ni la operación de maquinaria en la obra, por lo cual dicha señalización no resulta necesaria.

4.3. Señalización Plan de Emergencia

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el Consorcio Capital LM 25 ha implementado la señalización de acuerdo con el plan de emergencia dentro del campamento de obra y áreas transitables de manera visible para su respectiva identificación, en la actualidad se cuenta con la señalización de los equipos de emergencias, de igual manera se encuentra señalizado las rutas de evacuación en acuerdo al plan de emergencia de obra.

4.4. Señalización Prohibitiva, de obligación y salvamento y demarcación del frente de trabajo

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el Consorcio Capital LM 25 realiza la demarcación de áreas de trabajo que están siendo intervenidas dentro del área de influencia directa, de igual manera se instala dentro y fuera de la obra.

4.5. Señalización de las áreas destinadas para la movilidad

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el Consorcio Capital LM 25 realiza la instalación de señalización con cinta de peligro en aras de identificar las áreas de tránsito para el personal vinculado a obra y visitantes que ingresan a la misma; de igual manera, se encuentran demarcados y señalizados los senderos peatonales siendo estas áreas las que se encuentran al interior de obra destinadas para el paso seguro de todo personal vinculado al proyecto.

Registro Fotográfico – Señalización





5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para este periodo, se pudo evidenciar que todo el personal, tanto de interventoría como del contratista hizo uso de los respectivos EPP en obra.

5.1. Registro Uso de los EPP

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, se pudo evidenciar que el Capital LM 25 anexó el formato de entrega de EPP de los trabajadores operativos, al igual que el registro fotográfico donde se evidencia su uso adecuado en obra. Esta información se encuentra en el Anexo Entrega de dotación – EPP del informe SST No 10 Contratista.

Registro Fotográfico – Entrega de EPP	
	

6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS

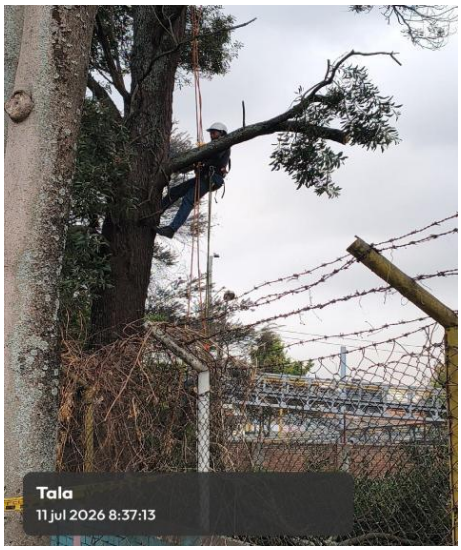
6.1. Panorama de Factor de Riesgos por proceso constructivo de acuerdo con la Matriz de Riesgos.

El Consorcio Capital LM 25 para este periodo del 03 de julio al 02 de agosto de 2026 se realizó la previa socialización de esta con el personal vinculado a obra a la fecha. Esta información se encuentra en el Anexo Informe Mensual SST No 10 del contratista.

6.2. Procedimiento estándares de trabajo seguro por proceso constructivo.

El Consorcio Capital LM 25 para este periodo del 03 de julio al 02 de agosto de 2026, anexa el diligenciamiento de 11 análisis de trabajo seguro de las actividades que se realizaron en este periodo

en la obra. Esta información se encuentra contenida en los anexos registro de trabajos y ATS, informe SST No 10 del contratista.

Registro Fotográfico – Actividades – ATS	
	

6.2. Permisos de trabajo para labores de alto riesgo

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el Consorcio Capital LM 25 realizó actividades de alto riesgo, por consiguiente, el contratista realizó el diligenciamiento de 01 permiso de trabajo en alturas y un permiso para trabajo en caliente, antes del inicio de los trabajos en alturas, el contratista realizó la entrega de la documentación de los equipos que ingresaron en este periodo a obra. Esta información se encuentra en los Anexos registro de trabajos y ATS, informe SST No 10 del contratista.

6.3. Inspecciones SST

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el Consorcio Capital LM 25 realiza 10 inspecciones en obra en total, en aras de minimizar los posibles peligros y riesgos a los que pueden encontrarse expuestos el personal vinculado a obra de acuerdo con la actividad desempeñada.

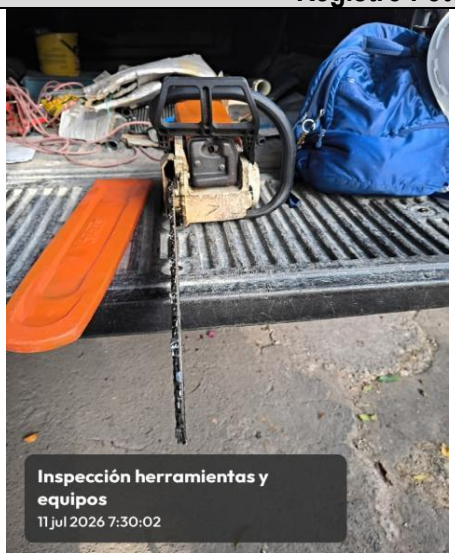
- **Instituto Educativa Manuela Beltrán**

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección extensión eléctrica	1
2	Inspección de extintores	1
3	Inspección de la pulidora	1
4	Inspección de andamio	1
5	Inspección extensión eléctrica	1
6	Inspección de instalaciones locativas	1
7	Inspección de equipos de protección contra caídas TSA	1
8	Inspección de andamio	1

- **Palestina.**

No	Inspección realizada	No de inspección
1	Inspección de equipo protección contra caídas	1
2	Inspección de motosierra	1

Registro Fotográfico – Inspecciones





7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

7.1. Documentación de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el Consorcio Capital LM 25 no reportó el ingreso de maquinaria pesada ni de vehículos al frente de obra. Esta situación obedeció a que las actividades ejecutadas en dicho intervalo no requerían el uso de estos equipos, priorizando labores de reconocimiento, alistamiento y organización operativa por parte del contratista.

7.2. Programación de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el Consorcio Capital LM 25, no se registraron actividades de mantenimiento preventivo ni correctivo asociadas a dichos equipos. La situación fue informada por el contratista como parte del reporte operativo del periodo.

7.3. Control Pre operacional de la maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el Consorcio Capital LM 25, no realizó inspecciones preoperacionales de la volqueta y de maquinaria.

7.4. Horarios de trabajo de la maquinaria

De acuerdo con los lineamientos del contrato, el Consorcio Capital LM 25 no trabajará por tiempo sino por actividad, por lo tanto, no es necesario llevar control de horómetro para las maquinas a utilizar en obra, Sin embargo, no aplica para este periodo.

7.5. Control diario de horómetro

De acuerdo con los lineamientos del contrato, el Consorcio Capital LM 25 no trabajará por tiempo sino por actividad, por lo tanto, no es necesario llevar control de horómetro para las maquinas a utilizar en obra, Sin embargo, no aplica para este periodo.

7.6. Evidencia de información de entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos

Para el periodo de gestión, el Consorcio Capital LM 25 no se presenta entrada ni salida de maquinaria

8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

8.1. Pagos de Seguridad Social

Personal Interventoría

Probintec SAS, para el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026 anexó el soporte de pago de la Seguridad Social correspondiente a los 29 profesionales (Ver Anexo 2. Planillas de SS) que conforman el equipo de interventoría. Dicho pago se encuentra registrado bajo la planilla N.° 9503120591, cumpliendo así con las obligaciones laborales y contractuales establecidas.

8.2. Cuadro consolidado de profesionales y trabajadores, y pago de salarios: Cuadro con nombre, cédula, cargo, salario, vínculo laboral.

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	SALARIO	VINCULACIÓN LABORAL
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%	$9.900.000	Obra Laboral
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%	$6.350.000	Obra Laboral
3	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 1	100%	$8.950.000	Obra Laboral
4	Paula Andrea Martínez Morales	Residente 2	100%	$8.950.000	Obra Laboral
5	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%	$3.000.000	Obra Laboral
6	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%	$3.000.000	Obra Laboral
7	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%	$3.000.000	Obra Laboral
8	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%	$3.000.000	Obra Laboral
9	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%	$2.700.000	Obra Laboral
10	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos	30%	$2.700.000	Obra Laboral
11	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%	$1.500.000	Obra Laboral

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	SALARIO	VINCULACIÓN LABORAL
12	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%	$2.700.000	Obra Laboral
13	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 1	100%	$2.500.000	Obra Laboral
14	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 2	100%	$2.500.000	Obra Laboral
15	Yeni Daniela Reyes Salcedo	Apoyo Interventoría	100%	$1.750.000	Obra Laboral

.

Consorcio Capital LM 25

Nombres y Apellidos	Número de Planilla	Periodo de Cotización	Fecha de Pago	Valor	Cargo
Luis Milton Ortiz Vergel	93967085	AFP- julio Salud -julio	03/08/2026	$ 1.750.905	Representante Legal
Víctor Manuel Rojas Gómez	9507873822	AFP- junio Salud -julio	14/07/2026	$ 1.750.905	Especialista ambiental
Milton Alexander Ortiz Jiménez	93448166	17/07/2026	25/06/2026	$ 9.286.000	Ingeniero Residente
Esperanza Vargas Camacho	93448166	AFP- junio Salud -julio	17/07/2026	$3.000.000	Inspector SST
Wilson Cáceres Mosquera	93192169	AFP- junio Salud -julio	14/07/2026	$3.924.000	Técnico en SST
Gelver Divany Acosta Gómez	93448166	17/07/2026	25/06/2026	$ 3.000.000	Ayudante de obra

Personal Contratista

Nombres y Apellidos	Número de Planilla	Periodo de Cotización	Fecha de Pago	Valor	Cargo
Diego Mauricio Méndez Marroquín	86403539	AFP- junio Salud -julio	13/07/2026	$ 1.750.905	Ayudante de obra
Dumar Méndez Marroquín	86403539	AFP- junio Salud -julio	13/07/2026	$ 1.750.905	Oficial de obra

Edgar Méndez Marroquín	86403539	AFP- junio Salud -julio	13/07/2026	$ 1.750.905	Oficial de obra
Francisco Javier Ávila Ruiz	86403539	AFP- junio Salud -julio	13/07/2026	$ 1.750.905	Oficial de construcción
Liborio Sánchez Gómez	93308672	AFP- junio Salud -julio	08/07/2026	$ 1.750.905	Ayudante de obra
Kevin Enrique Hernández Alvarez	93308672	AFP- junio Salud -julio	08/07/2026	$ 1.750.905	Ayudante de obra
Luis Alfredo Fontecha Moreno	93308672	AFP- junio Salud -julio	08/07/2026	$ 1.167.270	Soldador
Yerquinzon Hernando Pérez Pabón	93308672	AFP- junio Salud -julio	08/07/2026	$ 1.167.270	Ayudante de obra
Mercedes Carolina Rozo Cárdenas	93308672	AFP- junio Salud -julio	08/07/2026	$ 1.750.905	Residente de obra
Jaime Galeón Pisso	93308672	AFP- junio Salud -julio	08/07/2026	$ 1.750.905	Ayudante de obra
Héctor Hernando Bello Alonso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de obra
Dilan López	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ingreso	Ayudante de obra

9. EMERGENCIAS

9.1. Recursos Definidos en el Plan De Emergencias

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el Consorcio Capital LM 25 instala los equipos de emergencia, rutas de evacuación, punto de encuentro, cada frente de obra cuenta con la señalización de 1 botiquín tipo A, 1 camilla rígida, 1 extintor de 10 libras ABC de emergencia.

9.2. Conformación de las Brigadas de Emergencia

De acuerdo con el informe de Gestión SST entrega por el Consorcio Capital LM 25, para este periodo del 03 de julio al 02 de agosto de 2026, se evidencia que el contratista tiene conformada las brigadas, cumpliendo los lineamientos de la lista de chequeo de la SED.

Simulacros de Emergencia

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, el Consorcio Capital LM 25, no realiza simulacro se ejecutó simulacros de emergencia en los frentes de obra. Esta situación fue reportada en la información mensual del contratista, indicando que la actividad será programada para un periodo posterior conforme al plan de emergencias establecido.

10. . BIENESTAR

10.1 Instalaciones Provisionales

Durante los recorridos realizados en las sedes asignadas al contratista Consorcio Capital LM 25, se evidenció la presencia y adecuación de un campamento permanente de obra. Este espacio cuenta con las áreas básicas necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas, cumpliendo con las condiciones mínimas requeridas para el apoyo logístico y la gestión en campo

10.2. Baterías de Baños

De acuerdo con lo evidenciado en los diferentes frentes de obra, durante este periodo el Consorcio Capital LM 25 hizo uso de las baterías sanitarias fijas existentes en cada institución educativa, las cuales fueron asignadas exclusivamente para el personal del consorcio y USP. Esta medida garantiza la disponibilidad de servicios sanitarios adecuados durante la ejecución de las actividades en obra.

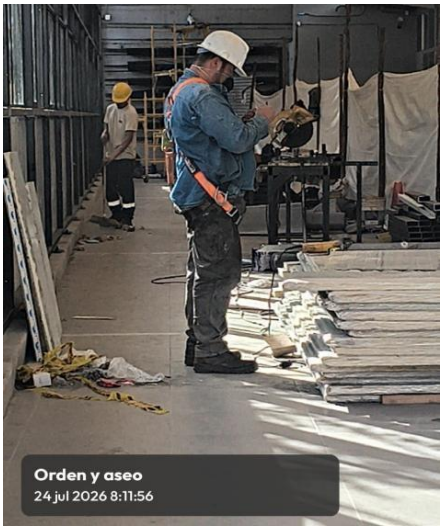
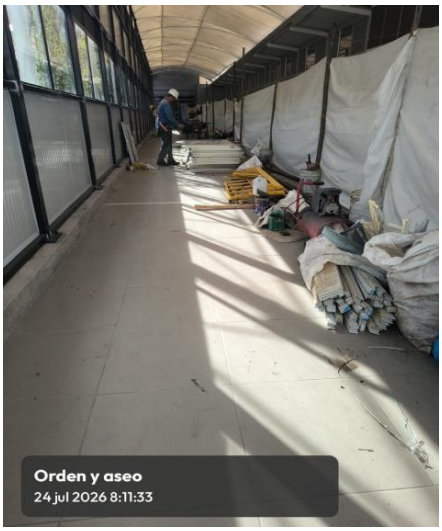
10.3 Sistema de hidratación

Durante los recorridos realizados en las sedes asignadas al contratista Consorcio Capital LM 25 se evidencia puntos de hidratación (botellón agua) dispuesto en áreas comunes de fácil acceso, visible y libre de obstáculos, estos puntos de hidratación son para el uso del personal vinculado a obra, este punto.

11. ORDEN Y ASEO

11.1. Registro de Orden y Aseo en los frentes de Obra

Se pudo evidenciar que el Consorcio Capital LM 25 realiza jornadas de orden y aseo diarias en cada uno de los frentes de obra, como se evidencia en el registro fotográfico.

	
Orden y Aseo IED	

12. DIVULGACIÓN

12.1. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Política en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se evidenció que el Consorcio Capital LM 25 para este periodo, realizó en obra las inducciones y notificación de riesgos de los 02 trabajadores que ingresaron a trabajar en el periodo. De igual manera se evidencia la divulgación del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en las Charlas realizas

12.2. Actividades de Promoción y Prevención Establecidas en el SGSST

El Consorcio Capital LM 25, para este periodo del 03 de julio al 02 de agosto de 2026, realizó 07 charlas de 5 minutos, 02 inducciones y notificaciones de riesgo, presenta 02 exámenes de ingreso, con ello se cumple con el cronograma y programa de capacitaciones y charlas del SGSST.

13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Con respecto a las reuniones del COPASST, se informa que durante el mes de julio se lleva a cabo reunión en donde se aborda el tema de Metodología para la investigación de accidentes e incidentes de trabajo, de igual manera, se lleva a cabo de comité de convivencia laboral en donde se realizó capacitación en cuanto prevención de acoso: sensibilización sobre el acoso laboral, prevención de riesgos psicosociales y promoción de un buen clima organizacional.

INDICADORES SST

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026 no se presentan accidentes de obra, incidencia por enfermedad laboral y ausentismo por causa médica.

- **Índice de frecuencia de accidentes de trabajo**

$$IF\ AT = \frac{\text{No. de AT que se presentaron en el mes} * 100}{\text{No. de trabajadores en el mes}}$$

IF AT = 0%

- **Índice de severidad de accidente de trabajo**

$$IS\ AT = \frac{\text{No. de días incapacidad por AT en el mes + No. de días cargados en el mes} * 100}{\text{No. de trabajadores en el mes}}$$

IS AT = 0%

- **Proporción de letalidad de accidentes de trabajo**

$$Letalidad\ AT = \frac{\text{No. de AT mortales que se presentaron en el año} * 100}{\text{No. Total de AT que se presentaron en el año}}$$

Letalidad AT = 0%

- **Indicador de prevalencia de enfermedad laboral**

$$Enfermedad\ Laboral = \frac{\text{No. Casos de enfermedad laboral} * 100000}{\text{Promedio de trabajadores en el año}}$$

Prevalencia EL = 0%

- **Ausentismo con causa médica**

Ausentismo por causa médica = No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes*100

No. Días programados de trabajo en el mes

Ausentismo por causa médica = 0/0*100 = 0%

14. REPORTE Y ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD

14.1. Registro Estadístico, Caracterización e Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo, tanto del Personal como de Terceros.

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST. (Ver Anexo Certificado de accidentalidad emitido por la ARL del contratista)

14.2. Procedimiento de Reporte e Investigación de los Accidentes e Incidentes de Trabajo Incluido en el SGSST.

Durante el periodo comprendido entre 03 de julio al 02 de agosto de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa reporte a de la ARL e investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST.

14.3. Planes de Acción derivados de las investigaciones de Accidentes e Incidentes

Durante el periodo comprendido entre 03 de julio al 02 de agosto de 2026, no se presentan accidentes laborales en la obra, por consiguiente, no se anexa planes derivados de la investigación de accidente laboral, con ello se cumple con los lineamientos de la lista de chequeo de la SED y el SGSST

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ En el mes el periodo del 03 de julio al 02 de agosto de 2026 esta interventoría realiza verificación a la documentación y registros presentados por el contratista de obra de acuerdo con las actividades a realizadas.
- ✓ Durante el periodo en mención se realizaron visitas a obra para verificar el cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo en cada uno de los frentes de obra, de lo cual se realiza verificación a señalización, equipos de emergencia en buen estado, dotación y EPP al manual de

marca y en buen estado. Sin embargo, por parte de esta interventoría se realizan observaciones y recomendaciones que permitan mejorar el cumplimiento en obra.

- ✓ Durante el periodo reportado, el contratista no registra la ocurrencia de accidentes de trabajo ni incidentes asociados a las actividades ejecutadas en el frente de obra. Esta condición evidencia el cumplimiento de los lineamientos establecidos en SG-SST, así como la adecuada implementación de las medidas preventivas definidas para el control de los riesgos identificados.
- ✓ Se evidencia el compromiso del personal con el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo el trabajo seguro en los diferentes frentes de obra y contribuyendo a la prevención de incidentes y accidentes laborales. Así mismo, se recomienda continuar fortaleciendo la implementación de buenas prácticas seguras en los frentes de obra, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y prevenir la materialización de riesgos durante la ejecución de las actividades.

16. ANEXOS SST

Anexo 1. Lista de Chequeo_03/07/2026 – 02/08/2026
Anexo 2. Planillas de Seguridad Social Interventoría_ julio
Anexo 3. Capacitación Mensual julio

Elaboró	Aprobó
Katerin Carolina Núñez Osorio	**Arq. Lorena Rodríguez Rodríguez**
Profesional SST	Director de interventoría
	

ANEXOS SST

Proyecto:	Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas				
Contratista:	CONSORCIO CAPITAL LM	**Interventoría:**	PROBINTEC		
Contrato:	No CO1.PCCNTR.8155343	**Contrato:**	No. CO1.PCCNTR.8168931		
Informe No.:	No 10- Julio 2026	**Periodo:**	03 de julio al 02 de agosto del 2026		

FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN SST DE LA INTERVENTORÍA

INFORME SST

REQUERIMIENTO SST	ÍTEM	PARÁMETRO A EVALUAR	CUMPLE 100%	NO CUMPLE 0%	N/A	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS Y SOPORTES
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	La Interventoría presenta el informe mensual de gestión SST. Éste es entregado oportunamente a la Interventoría en la fecha acordada con la supervisión del proyecto.	X				*La Interventoría cumplió con la entrega oportuna del informe mensual de gestión SST, conforme a la fecha acordada con la supervisión del proyecto*
	1.2.	La documentación del SGSST, tanto del Contratista como de la Interventoría, original y actualizada reposa en el campamento de obra.	X				*La información se encuentra relacionada en el informe Mensual SST No 10 del contratista e interventoría*
	1.3.	El informe mensual de gestión SST de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión SST de la Interventoría".	X				*El informe mensual de gestión SST se presenta conforme a los lineamientos de la SED, en el formato "Lista de chequeo de la gestión SST de la Interventoría".*
	1.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
2. INGRESO DE PERSONAL	2.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra afiliado a una ARP, EPS Y AFP desde antes de su ingreso.	X				*El personal del contratista y de la Interventoría cuenta con afiliación vigente a ARL, EPS y AFP, según lo evidenciado en el Informe Mensual SST N.° 10.*
	2.2.	Se realiza el debido registro de ingreso del personal nuevo y se suministra la documentación obligatoria de cada trabajador. Se actualiza semana a semana el formato de control y seguimiento del personal que labora en la obra.	X				*Se realiza el debido registro de ingreso del personal nuevo y se recopila la documentación obligatoria de cada trabajador. Así mismo, el formato de control y seguimiento del personal que labora en la obra se actualiza de manera semanal y es remitido como soporte a la supervisión del proyecto todas las semanas, a través de los grupos de WhatsApp establecidos para la comunicación oficial.*
	2.3.	Se efectúa examen médico de ingreso y egreso por cargo, de acuerdo con el protocolo de exámenes médicos ocupacionales, y su validez es verificada por el profesional encargado. Se mantiene actualizado el diagnóstico de condiciones de salud del personal.	X				*Se realizan y verifican los exámenes médicos de ingreso y egreso por cargo y se mantiene actualizado el diagnóstico de condiciones de salud del personal, esta información se puede evidenciar en el informe Mensual SST No 10*
	2.4.	Se cuenta con el paz y salvo de retiro de cada trabajador vinculado al proyecto. En el caso de las empresas subcontratadas, presentan certificación de paz y salvo, discriminando el personal que fue vinculado al proyecto.			X		*La Interventoría no ha generado retiros de personal; cuando aplica, la empresa realizará el certificación de paz y salvo con el personal vinculado al proyecto.*
	2.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
3. INDUCCIONES Y CAPACITACIONES	3.1.	Se da cumplimiento y cobertura al cronograma de inducción, capacitación y entrenamiento, incluido en el SGSST.	X				*e da cumplimiento y cobertura al cronograma de inducción, capacitación y entrenamiento establecido en el SGSST. Por parte de la Interventoría, se realizaron las capacitaciones correspondientes al personal de acuerdo con el periodo reportado, las cuales se encuentran debidamente soportadas en el Informe Mensual SST N.° 10*
	3.2.	Todos los trabajadores son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar, esta notificación se hace antes de iniciar las labores propias del cargo y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	X				*Todos los trabajadores son notificados de los riesgos asociados al cargo a desempeñar antes de iniciar las labores propias del mismo, y se cuenta con los respectivos soportes de ejecución de la actividad. Durante el periodo reportado no se generaron ingresos de personal por parte de la Interventoría; sin embargo, se continúa con la notificación de riesgos al personal vinculado,*
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
4. SEÑALIZACIÓN	4.1.	Se cumple con la señalización del campamento, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 10.*
	4.2.	Se cumple con la señalización y demarcación de maquinaria, de acuerdo con lo establecido en el SGSST.			X		*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 10.*
	4.3.	Se cumple con la señalización del plan de emergencia de acuerdo con lo establecido en el SGSST.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 10.*
	4.4.	Se cumple con la señalización prohibitiva, de obligación y de salvamento y la demarcación para los frentes de obra incluida en el SGSST y aprobada por interventoría.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 10.*

	4.5.	Las áreas destinadas para la movilidad, se encuentran libres de obstáculos de tal manera que no se impida o dificulte el paso o la circulación requerida.	X				*Se da cumplimiento a la señalización del campamento de obra, de acuerdo con lo establecido en el SGSST. Dicha señalización es implementada por parte del contratista y se encuentra debidamente soportada en el registro fotográfico y en el Informe Mensual de Gestión SST N.° 10.*
	4.6.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
5. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	5.1.	Todo el personal cuenta con los Elementos de Protección Personal y hace uso permanente de los mismos al interior de la obra. Los EPP son los adecuados para la actividad y están normalizados. El Contratista garantiza el recambio oportuno y lleva un registro formal de entrega.	X				*Todo el personal, tanto de la Interventoría como del Contratista, cuenta con los EPP adecuados para la actividad a desarrollar, los cuales se encuentran normalizados y son utilizados de manera permanente al interior de la obra. El Contratista garantiza el recambio oportuno de los EPP y lleva un registro formal de entrega, así como la reposición e inspección periódica de los mismos. Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10.*
	5.2.	Todo el personal cuenta con el uniforme requerido debidamente contramarcado y con el documento de identificación personal visible dado por el empleador. Se hace uso permanente tanto del uniforme como del documento al interior de la obra.	X				*Todo el personal, tanto de la Interventoría como del Contratista, cuenta con la dotación adecuada para la actividad a desarrollar, Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10*
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS	6.1.	El contratista mantiene actualizado el Panorama de Factores de Riesgo por cada proceso constructivo e interviene mensualmente los riesgos priorizados de acuerdo al diagnóstico inicial de la Matriz de Riesgos, cumpliendo los planes de acción derivados.	X				*El contratista mantiene actualizado y divulgado el Panorama de Factores de Riesgo y ejecuta los planes de acción derivados de la Matriz de Riesgos. Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10*
	6.2.	El Contratista tiene documentados los procedimientos y estándares de trabajo seguro por cada proceso constructivo los socializa, actualiza y se ejecutan según lo establecido.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	6.3.	El contratista implementa los permisos de trabajo para las labores de alto riesgo y cumple los estándares de seguridad definidos en el SGSST.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	6.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
7. MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	7.1.	Antes del ingreso de vehículos a la obra el Contratista cuenta con la siguiente documentación: revisión técnico mecánica, SOAT, y constancia del último mantenimiento efectuado. Para la maquinaria, cuenta con la constancia del último mantenimiento efectuado y un documento expedido por personal idóneo en el que certifica que se encuentra en óptimas condiciones, de acuerdo con los parámetros exigidos por el fabricante, para garantizar una operación adecuada y segura.	X				*El contratista envía la documentación de vehículos y maquinaria, la cual es revisada y aprobada por la Interventoría previo al ingreso a la obra. Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	7.2.	Se cumple con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipos.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.3.	Se realiza diariamente el control preoperacional a la maquinaria, equipos y vehículos, y se reportan las observaciones encontradas por escrito. El Contratista establece, ejecuta y controla las deficiencias encontradas, e informa a la Interventoría oportunamente.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.4.	Se cumplen los horarios de trabajo establecidos de acuerdo a la actividad y tipo de maquinaria.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.5.	Toda la maquinaria de la obra cuenta con su horómetro en perfecto funcionamiento y se lleva un control diario de horas trabajadas para realizar el mantenimiento preventivo.			X		Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de vehículos, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización
	7.6.	El Contratista informa a la Interventoría con mínimo dos horas de anticipación la entrada y salida de maquinaria, equipos y vehículos.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*

	7.7.	El Contratista implementa mecanismos de control que permitan establecer la idoneidad de los operadores de la maquinaria para desarrollar las actividades.			X		*Hasta la fecha de entrega del presente informe, el contratista no ha reportado el ingreso de maquinaria, dado que las actividades programadas hasta el momento no requieren su utilización*
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
8. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	8.1.	Todo el personal que labora en la obra (administrativo y operativo, contratado o subcontratado) se encuentra al día en los pagos de Seguridad Social y se lleva registro semanal en el formato correspondiente.	X				*El contratista como interventoría se encuentran al día en el pago de seguridad social. Dicha información se encuentra en el informe mensual SST anexos 2. Pago de Planillas de SS de interventoría y en el informe mensual SST No 10 del contratista*
	8.2.	El Contratista realiza seguimiento al estado de las afiliaciones de ARP, EPS y AFP de todo el personal que labora en la obra.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	8.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
9. EMERGECIAS	9.1.	Se cuenta con todos los recursos definidos en el plan de emergencias y contingencias incluido en el SGSST.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	9.2.	Se han conformado las Brigadas de emergencia, están activas, entrenadas e identificadas, tienen un plan de capacitación y entrenamiento según lo ofertado, se ejecuta y existen los soportes.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	9.3.	Se realizan simulacros de emergencias, se revisa su resultado, se establecen planes de acción y se cumplen las acciones derivadas y se cuenta con los soportes respectivos.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	9.4.	Se tienen registradas y analizadas las emergencias ocurridas en la obra y se notifican a Interventoría en forma inmediata.			X		*Durante el periodo reportado no se han registrado emergencias en los frentes de obra.*
	9.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.	X				
10. BIENESTAR	10.1.	Las instalaciones provisionales cuentan con vestieres, donde los espacios cumplen con lo establecido en la Resolución 2400/79 para el manejo de ropas, implementos personales y Elementos de Protección Personal.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	10.2.	Se posee un baño por cada 15 trabajadores y el baño recibe mantenimiento y limpieza periódica.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	10.3.	Se cuenta con un sistema de hidratación para el personal que labora en cada uno de los frentes de obra	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	10.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
11. ORDEN Y ASEO	11.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados, limpios y debidamente señalizado.		X			*La información se encuentra en los anexos relacionados en el informe Mensual SST No 10 Marzo del contratista, pero de igual manera se le recomienda al contratista instalar más señalización SST y mantener en mejores condiciones los frentes de obra*
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
12. DIVULGACIÓN	12.1.	El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentran publicados en un lugar visible de la obra, están socializados y se cuenta con los soportes respectivos.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	12.2.	Se realizan las actividades de promoción y prevención establecidas en el SGSST.			X		
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
13. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	13.1.	El COPASST cumple con el cronograma de reuniones mensuales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	13.2.	El Comité de Convivencia Laboral cumple con el cronograma de reuniones trimestrales y su plan de trabajo general, de acuerdo a sus funciones. Se cumple con el plan de acción derivado del comité.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	13.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					
14. INDICADORES DE SST	14.1.	Se cuenta con indicadores de gestión: cobertura, cumplimiento e impacto, de acuerdo con el SGSST. Se generan las acciones de mejoramiento y se mide su efectividad.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	14.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*
15. REPORTE Y ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD	15.1.	Se tiene registro estadístico, caracterización e investigación de incidentes y accidentes de trabajo, tanto del personal como de terceros.	X				*Esta información se encuentra debidamente soportada en el Informe Mensual SST N.° 10 del contratista*
	15.2.	Se implementa el procedimiento de reporte e investigación de los accidentes e incidentes de trabajo incluido en el SGSST. Se establece plan de acción, se mide la efectividad de éste y se realizan los ajustes necesarios.			X		Durante este periodo del 03 de julio del 2026 al 02 de agosto del 2026, no se presento ningun accidente al interior de cada uno de los frentes ediucativos intervenidos, lo cual el contratista de obra continua ejecutando e implementando procedimientos seguros de trabajo.
	15.3.	Se cumplen los planes de acción derivados de las investigaciones de accidentes e incidentes. Se mide su efectividad y se realizan los ajustes necesario.			X		Durante este periodo del 03 de julio del 2026 al 02 de agosto del 2026, no se presento ningun accidente al interior de cada uno de los frentes ediucativos intervenidos, lo cual el contratista de obra continua ejecutando e implementando procedimientos seguros de trabajo.
	15.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.					*Cuando aplique*

NOTA: el informe mensual de gestión SST de la Interventoría debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por el profesional SST de la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento SST y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

RADICACIÓN:

ELABORÓ: Katerin Nuñez Osorio

OFICIO DE RADICACIÓN SED: _____

NOMBRE: Katerin Nuñez Osorio
CARGO: Profesional SST
EMPRESA: PROBINTEC
FECHA: 10/08/2026

FECHA: *10/08/2026*

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLOTE6	CL 76 A 24 A 45 BRR VEINTE DE ENERO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114598158	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	7	17	E	2026/08/18	1		0	1

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1018417359	BARRERA DONCEL CHRISTIAN FABIAN																		230301	30	$6,000,000	$960,000	EPS008	30	$6,000,000	$240,000	CCF24	30	$6,000,000	$240,000	14-11	30	$6,000,000	$417,600	30	$0	$0	Si	$1,857,600
2	CC	1095921445	BETANCUR DOMINGUEZ SILVIA JULIANA																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$140,000	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$0	$0	Si	$1,083,600
3	CC	79800692	BLANCO MORENO LUIS EMIRO																		230201	30	$6,350,000	$1,016,000	EPS008	30	$6,350,000	$254,000	CCF24	30	$6,350,000	$254,000	14-11	30	$6,350,000	$442,000	30	$0	$0	Si	$1,966,000
4	CC	1014275006	CRUZ GARZON SERGIO ANDRES		X																230301	15	$1,250,000	$200,000	EPS017	15	$1,250,000	$50,000	CCF24	15	$1,250,000	$50,000	14-11	15	$1,250,000	$87,000	15	$0	$0	Si	$387,000
5	CC	53094602	GARCIA MUÑOZ DIOSMERY																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
6	CC	1019117937	JACINTO RODRIGUEZ ERIKA ALEJANDRA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
7	CC	1000591167	JARAMILLO CHAVEZ CRISTIAN CAMILO	X																	230301	16	$1,333,334	$213,400	EPS037	16	$1,333,334	$53,400	CCF24	16	$1,333,334	$53,400	14-11	16	$1,333,334	$92,900	16	$0	$0	Si	$413,100
8	CC	1002550163	MARTINEZ MORALES PAULA ANDREA																		230301	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS037	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
9	CC	1073246437	MORA LA ROTTA NELLY NATALIA																		230201	30	$8,950,000	$1,521,600	EPS008	30	$8,950,000	$358,000	CCF24	30	$8,950,000	$358,000	14-11	30	$8,950,000	$623,000	30	$0	$0	Si	$2,860,600
10	CC	7316778	NIVIA QUINTERO GERMAN ADOLFO																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS005	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
11	CC	1054552084	NUÑEZ OSORIO KATERIN CAROLINA																		25-14	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS037	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,167,200
12	CC	80199878	OLARTE ORTIZ DIEGO FERNANDO																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS001	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
13	CC	1012451349	REYES SALCEDO YENI DANIELA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
14	CC	1015436316	RODRIGUEZ BELTRAN CHRISTIAN FELIPE																		230301	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS008	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
15	CC	1049627513	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROCIO LORENA																		25-14	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS037	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
16	CC	14395377	SERRANO RUEDA CARLOS FERNANDO																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
17	CC	1128627947	TORO CARDONA ANGIE PAOLA																		230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS037	30	$2,750,000	$110,000	CCF24	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$191,400	30	$0	$0	Si	$851,400
18	CC	79048393	VILLAMIL ROJAS ROBINSON																		25-14	30	$9,900,000	$1,683,000	EPS005	30	$9,900,000	$396,000	CCF24	30	$9,900,000	$396,000	14-11	30	$9,900,000	$689,100	30	$0	$0	Si	$3,164,100
Total	**Afiliados(18)**																					$104,834,239	$17,447,800			$104,834,239	$4,193,500			$104,834,239	$4,193,500			$104,834,239	$7,297,100		$0	$0		$33,131,900	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829001061	1	PROBINTEC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PLOTE6	CL 76 A 24 A 45 BRR VEINTE DE ENERO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3114598158	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	[illegible]	[illegible]	E	2026/08/18	[illegible]	[illegible]	0	[illegible]

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				18	$17,447,800	$0	$0	$17,447,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$5,046,000	$0	$0	$5,046,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$9,864,200	$0	$0	$9,864,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$2,537,600	$0	$0	$2,537,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$7,297,100	$0	$0	$7,297,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	18	$7,297,100	$0	$0	$7,297,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$4,193,500	$0	$0	$4,193,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	18	$4,193,500	$0	$0	$4,193,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				18	$4,193,500	$0	$0	$4,193,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$396,000	$0	$0	$396,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$1,318,100	$0	$0	$1,318,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$150,000	$0	$0	$150,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$1,197,400	$0	$0	$1,197,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$100,000	$0	$0	$100,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$1,032,000	$0	$0	$1,032,000
TOTAL				**18**	**$33,131,900**	**$0**	**$0**	**$33,131,900**

	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: PROBINTEC - FT-005 Versión 01 Pagina 1 de 1 Fecha: 03/10/2025
FECHA: 29/07/2026 LUGAR: Interventoría	Capacitación [X] Charla [] Reunión Gerencial []	Inducción [] Otra/Cual:

HORA INICIO: 8:30 am HORA FIN: 9:15am

TEMA: Toma de decisiones seguras durante las visitas de obra.

DESCRIPCIÓN DEL TEMA: Promover decisiones oportunas frente a condiciones de riesgo

Nº	ASISTENTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Yeni Daniela Reyes	1012451349	Apoyo Interv	Daniela Reyes
2	Angie Paola Toro	1128627947	Técnico SST	
3	Diormary García Muñoz	53894602	Inspector	
4	Carlos Fernando Serrano	14395777	Inspector	Carlos Serrano
5	Luis Enrique Blanco	79800092	Apoyo Interv	
6	Yuri Garba	1126187746	Inspector	
7	Christian Rodriguez	1015436316	Espe. Ambiental	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

CARGO: Profesional SST

Scanned with CamScanner

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829.001.061-1

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo **ELKIN FERNANDO PINILLA TABORDA**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANIA 1.096.202.099** y con **tarjeta profesional 207279-T** de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **PROBINTEC S.A.S** con **NIT 829.001.061-1**, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Barrancabermeja, luego de examinar los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 10 (diez) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

ELKIN FERNANDO PINILLA TABORDA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 207279-T
PROBINTEC S.A.S
NIT: 829001061-1

Diana Moreno Florez
DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
Representante Legal Interventoría
C.C: 1.096.244.957
PROBINTEC S.A.S
NIT: 829001061-1

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.096.244.957** de Barrancabermeja, en mi condición de Representante Legal Principal de **PROBINTEC S.A.S** identificada con **NIT 829.001.061-1,** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiera lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 10 (Diez) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

Diana Moreno Florez

DIANA ESPERANZA MORENO FLOREZ
Representante Legal Interventoría
C.C: 1.096.244.957
PROBINTEC S.A.S
NIT: 829001061-1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.8168931
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 8155343

"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE No. 6"

PROBINTEC S.A.S.

INFORME MENSUAL No. 10
Periodo del informe: 03 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2026

Elaboró	Aprobó
Christian Felipe Rodríguez	Arq. Lorena Rodríguez Rodríguez
Profesional Ambiental	**Director de interventoría**
	

Contenido

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS 4
 2.1 OBJETIVO GENERAL 4
 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
3. Localización 5
4. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTION 10
5. PERSONAL INTERVENTORIA 11
6. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZAS POR LA INTERVENTORIA 12
7. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZAS POR EL CONTRATISTA (ASPECTOS AMBIENTALES PIGA Y PGRCD) 14
9. CORRESPONDENCIA 21
10. PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES 23
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 24

Anexos 24

1. INTRODUCCION

En cumplimiento del contrato de interventoría **No CO1. PCCNTR. 8168931 DE 2025**, PROBINTEC SAS, presenta a la Secretaría de Educación Distrital – SED – el Informe Mensual Ambiental No 10 correspondiente al **Lote 17** para el periodo 03 de julio al 02 de agosto del 2026, en desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR. 8155343 de 2025, suscrito entre la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO –SED- y el CONSORCIO CAPITAL LM, cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS SEDES ADMINISTRATIVAS".***

En el presente documento se relacionan los requisitos cumplidos por parte del contratista y objeto de seguimiento por parte de interventoría para el este periodo frente al componente ambiental. De igual manera se hace una verificación sobre lo estipulado en el PMA correspondiente ya que allí se consigna todas las medidas e indicadores que se deben aplicar en esta fase del contrato.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar información clara y detallada, que permita tener una visión integral de cada una de las actividades que se desarrollaron para dar cumplimiento a la Gestión Ambiental, durante el desarrollo del contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155343 de 2025.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar de manera descriptiva el avance en cada una de las actividades de la gestión ambiental realizadas durante el período comprendido del 03 de julio al 02 de agosto de 2026.
- Verificar el reporte de avance mensual de la gestión ambiental presentada por el Contratista.
- Verificar el cumplimiento del proyecto en el componente ambiental, entregando el análisis de los aspectos más relevantes del periodo
- Presentar las acciones, recomendaciones y conclusiones de la Interventoría de acuerdo a la gestión ambiental del periodo.

3. Localización

- Institución Educativa Distrital Justo Victor Charry – Sede A

La IED Justo Victor Charry – Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección KR 109 A # 77 A – 16 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 1 – IED Justo Victor Charry – Sede A, Fuente Google Earth

- Institución Educativa Distrital Rodolfo Llinas Sede A

La IED Rodolfo Llinas– Sede A se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección DG 86 A # 103 C - 80 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 2 – Localización IED Rodolfo Llinas – Sede A Fuente Google Earth.

- Institución Educativa República de China – Sede B

 La IED República de China – Sede B se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección CL 78 # 92 - 39 -- CL 80 B # 92-39 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 3 – Localización IED República de China – Sede A, Fuente Google Earth

- Institución Educativa Distrital José Asunción Silva – Sede A

 La IED José Asunción Silva – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección Carrera 91 No. 89 – 79 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 4 – Localización José Asunción Silva – Sede A, Fuente Google Earth.

- Institución Educativa Distrital Manuela Beltrán – Sede B

 La IED Manuela Beltrán – Sede B – Antonio Nariño, se encuentra ubicada en la localidad de Teusaquillo en la dirección KR 32 A # 27 - 18 en el Noroccidente de la ciudad



Imagen 5 – Localización IED Manuela Beltrán– Sede B, Fuente Google Earth

- Instituto Educativa Distrital Panamericano – Sede A

 La IED Panamericano – Sede A, se encuentra ubicada en la localidad de Los Mártires en la dirección AK 27 # 24 C - 19 en el Noroccidente de la ciudad.

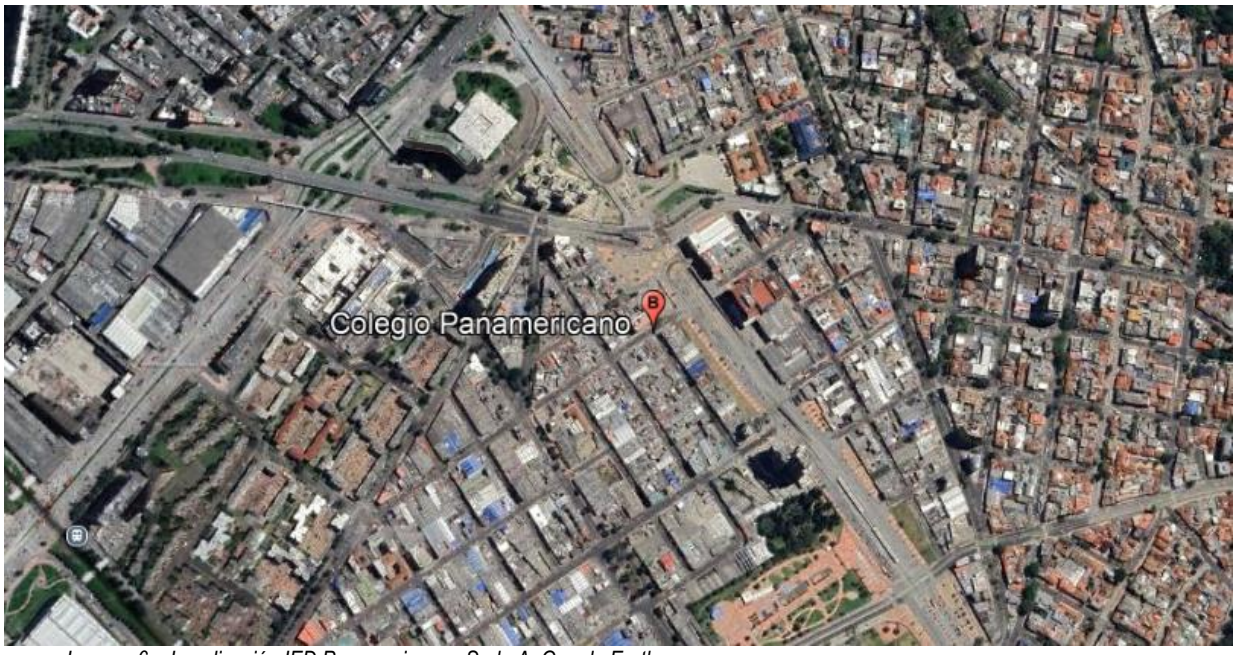


Imagen 6 – Localización IED Panamericano– Sede A, Google Earth.

- Instituto Educativa Distrital Marco Tulio Fernández– Sede D

La IED Marco Tulio Fernández– Sede D San Ignacio, se encuentra ubicada en la localidad de Engativá en la dirección TV 76 B # 51 A – 57 en el Noroccidente de la ciudad.



Imagen 7 – Localización IED Marco Tulio Fernández – Sede D, Google Earth.

- OTIC

La OTIC se encuentra ubicada en la localidad de Teusaquillo en la dirección CARRERA 27 A No 40 A 28 en el Noroccidente de la ciudad



Imagen 8 – Localización OTIC, Google Earth.

4. ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTION

CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.8155343
OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.
VALOR INICIAL	$2.220.672.788
CONTRATISTA	CONSORCIO CAPITAL LM 25
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HERNÁN DARÍO LÓPEZ
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/05/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A

Fuente: Propia

5. PERSONAL INTERVENTORIA

Durante el periodo de ejecución, la interventoría dio continuidad al cumplimiento de la planta administrativa de los profesionales que se establecen en los estudios previos, en el sitio de los trabajos se cuenta con el personal requerido y se cuenta con un grupo de Especialistas a disposición. A continuación, se relaciona el personal de interventoría aprobado:

No.	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	Rocío Lorena Rodríguez Rodríguez	Director de Interventoría	100%
2	Luis Emiro Blanco Moreno	Profesional de apoyo	100%
3	Nelly Natalia Mora La Rotta	Residente 1	100%
4	Paula Andrea Martínez Morales	Residente 2	100%
5	Diego Fernando Olarte	Especialista. Estructural	30%
6	Christián Felipe Rodríguez	Especialista. Ambiental	60%
7	Germán Adolfo Nivia	Esp. Redes Eléctricas	30%
8	Robinson Villamil	Esp. Redes Hidrosanitarias	30%
9	Katherine Núñez	Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo	30%
10	Cristián Barrera Doncell	Profesional de Costos, Presupuestos y Programación de Obra	30%
11	Silvia Juliana Betancur	Asesor Jurídico	15%
12	Angie Paola Toro Cardona	Técnico SST 1	100%
13	Yuri Andrea Gamboa Bello	Técnico SST 2	100%
14	Carlos Fernando Serrano Rueda	Inspector Interventoría 1	100%
15	Diosmery García Muñoz	Inspector Interventoría 2	100%
16	Yeni Daniela Reyes Salcedo	Apoyo interventoría	100%

6. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZAS POR LA INTERVENTORIA

- Reconocimiento de documentación general del proyecto, tales como:

✓ Contrato de Obra

✓ Apéndice Ambiental

✓ Anexo técnico

✓ Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA) de la SDE

✓ Guía para la elaboración del programa de RCD de la SDA

✓ Revisión del presupuesto

- **Factor de sostenibilidad**

Programa de capacitaciones

INDICADOR	FORMULA	OBSERVACIONES
$\frac{N°\ de\ personas\ capacitadas}{Total\ personal}\ x100$	$\frac{7}{16}\ x\ 100 = 43,75\%$	Se realizo una capacitación durante el periodo, como anexo se presenta la planilla de capacitación
$\frac{N°\ de\ \ capacitaciones\ realizadas}{N°\ de\ capacitaciones\ programadas}\ x100$	$\frac{1}{1}$ x 100 = 100%	Se realizo una capacitación respecto al uso eficiente del agua y ahorro de energía

Programa de reciclaje

INDICADOR	FORMULA	OBSERVACIONES
$\frac{Peso\ residuos\ aprovechados}{Peso\ total\ residuos\ generados}\ x100$	$\frac{0,22\ kg}{0,22\ kg} x100 = 100\%$	Se reutilizo el papel que se utilizó para la impresión a doble

		cara en otros formatos, por lo que se estaría aprovechando el material al igual se comparte la ficha técnica del papel como anexo

Programa de movilidad sostenible

INDICADOR	FORMULA	OBSERVACIONES
Visitas /mes	**16 visitas**	Se ha optimizado las visitas por medio de movilidad sostenible como lo es en bicicleta o caminata entre puntos cercanos, al igual que se ha realizado visitas de manera grupal.
$\frac{\boldsymbol{Reuniones\ virtuales}}{\boldsymbol{Total\ de\ reuniones\ al\ mes}}\ \boldsymbol{x100}$	$\frac{\boldsymbol{8}}{\boldsymbol{16}}\boldsymbol{x100 = 50\%}$	Se ha optimizado por reuniones virtuales en este periodo, en temas que no requieren la visita técnica en campo, por lo que presenta porcentaje de 50%

7. RESUMEN DE OBRAS EN FASE DE EJECUCION

Durante el periodo reportado el contratista realizo actividades en los frentes de obra

IED LA PALESTINA SEDE B

- Actividades silviculturales
- Se ejecuto la tala del árbol de riesgo

IED MANUELA BELTRAN SEDE B

- Suministro e instalación de cerramiento
- Protección al cerramiento fachada
- Orden y aseo

8. ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

- Reconocimiento de documentación general del proyecto, tales como:

✓ Contrato de Obra

✓ Apéndice Ambiental

✓ Anexo técnico

✓ Plan Institucional de Gestión ambiental (PIGA) de la SDE

✓ Guía para la elaboración del programa de RCD de la SDA y normatividad vigente nacional

CUADRO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación ambiental	Estado	Observaciones
1	Cargue de reportes mensuales RCD generado en el aplicativo web de la SDA	Cumple	Se realizo el cargue del pin hasta el mes de julio
2	Plan de manejo ambiental (PMA) y plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD)	Cumple	El contratista presento el documento y fue aprobado por esta interventoría mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-080 y PROBINTEC-LOTE6-081
3	Anexo I-5 Reportes mensuales de la generación y gestión de los RCD	Cumple	Se relaciono anexo en el informe del contratista

4	Relación transporte de RCD	Cumple	Se relaciono en el informe del contratista, transporte aprobado por interventoría
5	Anexo V. Aprovechamiento IN SITU	Cumple	Durante el periodo se entregó este anexo, se informa que el contratista no realizo aprovechamiento in situ
6	Anexo VI	Aplica	No se realizó compras en centro de aprovechamiento por lo que se presenta con 0
7	Anexo X	No aplica	Durante el periodo, No se ha solicitado el cierre del PIN Ambiental
8	Indicador de Aprovechamiento	Aplica	Durante el periodo el contratista no dispuso material, se reporta la verificación de la meta de aprovechamiento, hasta este periodo es del 97%
9	Indicador de circularidad	No cumple	Durante el periodo el contratista no realiza compra de material en centros de aprovechamiento
10	Soportes disposición y transporte RCD	Aplica	El contratista durante el periodo no realizo disposición
11	Registro de cargue de reportes RESPEL generado en el aplicativo web de la SDA	No aplica	Durante el periodo no se ha generado RESPEL
12	Protocolo manejo de asbesto	Aplica	El contratista presento anteriormente el procedimiento de manejo de asbesto
13	Inventario de sumideros y forestal	Cumple	Se anexa al informe N°10 del contratista el inventario de sumideros

8.1. GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el periodo, el contratista cuenta con el plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD) Y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aprobados mediante los oficios PROBINTEC-LOTE6-080 y PROBINTEC-LOTE6-081. El contratista hasta la fecha hizo entrega del informe ambiental N°10 respecto al periodo del 03 de julio al 02 de agosto.

8.2. PROGRAMA DE CAMPAMENTOS

El espacio destinado para el campamento ira cambiando de acuerdo con el orden de las intervenciones y el contratista de obra. Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto se encuentran campamentos dentro de las instalaciones de los colegios activos.

8.3. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encuentran debidamente protegidos y demarcados, cumpliendo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), evitando afectaciones al entorno. La información pertinente a los materiales se encuentra anexo al informe mensual N°10 presentado por el contratista.



- Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, la mezcla de concreto se realiza en batea metálica y/o sobre plástico, evitando el contacto directo con el suelo y previniendo así su contaminación, en concordancia con las buenas prácticas ambientales establecidas.

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, no se utilizó madera en los frentes de obra

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, se emplean materiales provenientes exclusivamente de proveedores que cuentan con los permisos ambientales y mineros requeridos, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la trazabilidad de los insumos utilizados. La información pertinente a los materiales se encuentra anexo al informe mensual N°10 presentado por el contratista

8.4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, el campamento y las zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, conforme a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, no se generaron ni dispusieron residuos sólidos convencionales, al igual se garantizará la disposición de manera adecuada a través de los gestores recuperadores

8.5. MANEJO DE RCD

- El proyecto Cuenta con el PIN Ambiental numero 27825 para el manejo aplicativo web de la SDA, asignado por la SED. Durante el periodo la información respecto a los RCD de la obra se ha realizado hasta el mes de julio.

- Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) son acopiados y clasificados correctamente al interior de la obra, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión de RCD (PGRCD)



- Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto no se ha realizado reutilización dentro de la obra, se realizó disposición en varios periodos, a continuación, se describe todo el material dispuesto:

MES	Aprovechables (Ton)	No aprovechables (Ton)	Excavación (Ton)	RESPEL (Ton)
OCTUBRE	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0
DICIEMBRE	26,88	0	0	0
ENERO	0	0,426	0	5,384
FEBRERO	116,86	0	0	0
MARZO	9,56	0	0	0
ABRIL	62,72	0	0	0
MAYO	0	0	0	0
JUNIO	8,96	0	0	0
JULIO	17,92	0	0	0
TOTAL	242,9	0,426	0	5,384

Meta de aprovechamiento:

$$\frac{Cantidad\ de\ RCD\ a\ centros\ de\ aprovechamiento}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ (No\ excavacion)}\ x100$$

$$\frac{242{,}9\ Ton}{248{,}71\ Ton}\ x100 = 97{,}66\%$$

META DE CIRCULARIDAD - 8%	Durante el periodo el contratista no realiza compra de material en centros de aprovechamiento

META DE APROVECHAMIENTO – 50%	Durante el periodo el contratista no dispuso material, se reporta la verificación de la meta de aprovechamiento, hasta este periodo es del 97,66%

8.6 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, no se utilizó ni se generó residuos peligrosos o especiales dentro de los frentes de obra.

8.7. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, el contratista ingreso varias sustancias químicas, las cuales contaban con su ficha de seguridad y se le hizo seguimiento a que cumplieran con las indicaciones del producto al igual que del Plan de Manejo ambiental aprobado por esta interventoría.

8.8. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, el contratista de obra reporta que cuentan con baterías sanitarias para los trabajadores en los frentes de obra, si no un baño fijo que le presta cada una de las instituciones, los cuales estén conectados a la red de alcantarillado.



8.9 MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto se reporta el cerramiento perimetral adecuado, asimismo se reporta que no ingreso volquetas, ni equipos a las instituciones para la recolección de los RCD, al igual estos deben contar con la documentación al día y garantizar todas las actividades como limpieza, mantenimiento o reparación de estas, se realicen teniendo en cuenta las medidas de manejo ambiental adecuadas.





8.10 MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, no se evidencian zonas verdes ni individuos arbóreos en los frentes.

8.11 MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, el contrato no requiere tramite de valla de obra ni publicidad exterior visual en los frentes de obra

8.12. CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, el contratista reporto una (1) capacitación ambiental sobre la gestión de residuos de construcción y demolición a cuatro asistentes, como anexo a este informe se presenta la planilla de capacitaciones presentada por el contratista

8.13. ORDEN Y ASEO

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto, los dos frentes de obra se encuentran debidamente demarcados y señalizados. Al igual el contratista en cada frente ha garantizado semanalmente jornadas de orden y aseo.





8.14. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL, INTERVENTORIA Y SED

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio al 02 de agosto no se realizaron visitas ni requerimientos por la Autoridad Ambiental.

9. CORRESPONDENCIA

A continuación, se resume la correspondencia enviada y recibida durante el periodo.

FECHA DE ENVIO	OFICIO	ENVIADA A	TIPO	OBJETIVO
03/07/2026	PROBINTEC-LOTE6-734	Consorcio Capital LM	Ambiental	Aprobación Informe ambiental mensual N°7 V3
07/07/2026	PROBINTEC-LOTE6-736	Consorcio Capital LM	Ambiental	Reiteración observaciones Informe ambiental mensual N°8

07/07/2026	PROBINTEC-LOTE6-738	Consorcio Capital LM	Ambiental	Solicitud informe mensual ambiental No.9
10/07/2026	PROBINTEC-LOTE6-744	Consorcio Capital LM	Ambiental	Segunda reiteración observaciones Informe ambiental mensual N°8
10/07/2026	PROBINTEC-LOTE6-745	Consorcio Capital LM	Ambiental	Reiteración solicitud informe mensual ambiental No.9
16/07/2026	PROBINTEC-LOTE6-774	Consorcio Capital LM	Ambiental	Tercera reiteración observaciones Informe ambiental mensual N°8
16/07/2026	PROBINTEC-LOTE6-775	Consorcio Capital LM	Ambiental	Segunda reiteración de Solicitud informe mensual ambiental No.9
23/07/2026	PROBINTEC-LOTE6-780	Consorcio Capital LM	Ambiental	Solicitud Manejo y Disposición residuos de Construcción y Demolición (RCD)
23/07/2026	PROBINTEC-LOTE6-781	Consorcio Capital LM	Ambiental	Tercera reiteración de Solicitud informe mensual ambiental No.9
24/07/2026	PROBINTEC-LOTE6-789	Consorcio Capital LM	Ambiental	Aprobación Informe ambiental mensual N°8

27/07/2026	PROBINTEC-LOTE6-792	Consorcio Capital LM	Ambiental	Observaciones Informe ambiental mensual N°9
30/07/2026	PROBINTEC-LOTE6-795	Consorcio Capital LM	Ambiental	Reiteración observaciones Informe ambiental mensual N°9
30/07/2026	PROBINTEC-LOTE6-799	Consorcio Capital LM	Ambiental	Radicación Informe ambiental mensual N°7 y N°8

Como respuesta a los comunicados anteriormente evidenciados, se presentan los siguientes reportes de correspondencia recibida.

FECHA DE ENVIO	OFICIO	ENVIADA POR	TIPO	OBJETIVO
21/07/2026	148-CCL-2025	Consorcio Capital LM	Ambiental	Respuesta a observaciones Informe Ambiental Mensual N. 8
24/07/2026	149-CCL-2025	Consorcio Capital LM	Ambiental	Entrega Informe ambiental N°9

10. PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES

Concesión de aguas: No se requiere porque el agua será suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o por un tercero, lo cual se verificará en su momento.

Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD): Se está en la elaboración del documento, dentro del cual se especificarán los materiales, estimaciones de las cantidades, estimación de costos del manejo de RCD e indicadores y demás información conforme a la Guía para la Elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCD establecido por la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA).

Permiso de valla fija: De conformidad con los documentos contractuales, no se requiere la instalación de la valla ni tramito ante autoridad ambiental.

Permiso de ocupación de cauce: No se requiere porque no se realizará ninguna intervención que requiera un permiso de ocupación de cauce.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se realiza la vinculación del profesional ambiental y SST.
- Se recomienda al contratista reportar los materiales que ingresan de centro de aprovechamiento y la disposición de los RCD para mantener actualizada la información respecto al cargue mensual al PIN Ambiental
- Se recomienda implementar en el plan de gestión de residuos de construcción y demolición (PGRCD) Y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) actividades y/o programas que garanticen el uso adecuado de manejo de residuos, control de emisiones de polvo y ruido, protección de fuentes hídricas, manejo responsable de materiales peligrosos y conservación de las áreas intervenidas, implementando capacitaciones y inspecciones periódicas que permita prevenir impactos dentro del proyecto
- El contratista realizo la entrega del informe N°10 hasta la fecha de este informe

Anexos

- Lista de chequeo Interventoría Lote 17
- Cronograma de Capacitaciones
- Planilla de capacitación Probintec S.A.S
- Ficha técnica Papel
- Certificación RCD
- Planilla capacitaciones consorcio Capital LM
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-734 Aprobación Informe ambiental mensual N°7 V3
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-736 Reiteración observaciones Informe ambiental mensual N°8
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-738 Solicitud informe mensual ambiental No.9
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-744 Segunda reiteración observaciones Informe ambiental mensual N°8
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-745 Reiteración solicitud informe mensual ambiental No.9
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-774 Tercera reiteración observaciones Informe ambiental mensual N°8

- Oficio PROBINTEC-LOTE6-775 Segunda reiteración de Solicitud informe mensual ambiental No.9
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-780 Solicitud Manejo y Disposición residuos de Construcción y Demolición (RCD)
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-781 Tercera reiteración de Solicitud informe mensual ambiental No.9
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-789 Aprobación Informe ambiental mensual N°8
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-792 Observaciones Informe ambiental mensual N°9
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-795 Reiteración observaciones Informe ambiental mensual N°9
- Oficio PROBINTEC-LOTE6-799 Radicación Informe ambiental mensual N°7 y N°8
- Certificación no intervención zonas verdes

Proyecto:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS.						
Contratista:	CONSORCIO CAPITAL LM 25		**Interventoría:**		PROBINTEC S.A.S		
Contrato:	CO1.PCCNTR.8155343		**Contrato:**		CO1.PCCNTR.8168931		
Informe No.:	10		**Periodo:**		03 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO		
FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA							
INFORME AMBIENTAL							
REQUERIMIENTO AMBIENTAL	**ÍTEM**	**PARÁMETRO A EVALUAR**	**CUMPLE 100%**	**NO CUMPLE 0%**	**N/A**	**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS Y SOPORTES**
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	Se aprueba el informe mensual de gestión ambiental del Contratista, atendiendo los lineamientos dados por la SED y dentro del plazo acordado con el supervisor del proyecto.	X			El contratista hizo la entrega del informe ambiental mensual N°10	*Aprobación de la interventoría del informe mensual de gestión ambiental del contratista de obra*
	1.2.	La documentación ambiental original y actualizada del proyecto reposa en el campamento de obra.	X			Se encuentra documentacion actualizada en el campamento de obra	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	1.3.	Se hace un adecuado y efectivo seguimiento y cumplimiento a los permisos y licencias (otorgadas o en tramite) requeridos para el proyecto.			X	No se han requerido permisos y licencias ambientales para el contrato	*Lista de chequeo de cada una de las obligaciones y disposiciones de los actos administrativos emitidos para el proyecto y relación de la respectiva evidencia aceptada por la Interventoría*
	1.4.	El informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión ambiental de la Interventoría"	X			Se presenta informe mensual de gestion ambiental bajo estructura y lineamientos de la SED	*El informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría se estructura y presenta de acuerdo a la presente Lista de Chequeo*
	1.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	2.1.	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra, se encuentran protegidos y demarcados de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X			Los materiales de construccion se encuentran acopiados y protegidos en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.2.	La mezcla de concreto se hace en una batea metálica y/o sobre plástico y no se contamina el suelo.	X			Se garantiza que las mezclas de concreto en los frentes se realiza en bateas metalicas	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.3.	La madera utilizada fue aprobada por la Interventoría y cuenta con certificación de registro en el libro de operaciones.			X	No se ha utilizado madera en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.4.	Las zonas verdes se encuentran libres de almacenamiento de materiales de construcción, escombros o de residuos generados por los tratamientos a la vegetación.	X			Las zonas verdes se encuentran libres de materiales	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	2.5.	Se utilizan materiales provenientes únicamente de proveedores que cuentan con los permisos ambientales y mineros requeridos.	X			En el PMA presentado por el contratista se presenta los proveedores y antes de entrar, se aprueban por interventoria	*La interventoría verifica la legalidad de los proveedores utilizados*
	2.6.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
	3.1.	El campamento y zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X			Los frentes de obra cuentan con puntos ecologicos para la separacion y recoleccion de los residuos solidos convencionales	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.2.	Los residuos sólidos convencionales se disponen adecuadamente con gestores autorizados.	X			En el PMA Y PGRCD presentado por el contratista se verifico los gestores para realizar la disposicion	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
4. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con PIN para el manejo del aplicativo web de la SDA, asignado por la SED. Los reportes mensuales de RCD están debidamente diligenciados a la fecha y se encuentra actualizado el aplicativo web de la SDA.	X			Se realiza la apertura del Pin Ambiental 27825 y se tiene informacion cargada hasta el mes de julio	*Revisión y aprobación de la documentación cargada al aplicativo web de la SDA del PIN del proyecto*
	4.2.	Los RCD son acopiados y clasificados correctamente de acuerdo al PGRCD al interior de la obra.	X			En los frentes de obra se encuentran acopiados y clasificados RCD	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.3.	Durante su permanencia en obra, los RCD son protegidos y demarcados de acuerdo al PMA.	X			En los frentes de obra se encuentran protegidos y demarcados los RCD	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.4.	Se realiza reutilización temporal o permantente de los RCD generados en la obra, de acuerdo con lo exigido en la normatividad vigente.			X	No se han reutilzado los RCD generados en este periodo	*Información diligenciada y registro fotográfico reportado en el Anexo 3 del PIN.*
	4.5.	Los RCD que deben ser dispuestos con gestores autorizados son retirados dentro de las 24 horas siguientes a su generación en el frente de obra.	X			Se realizo la disposicion durante el periodo de 17,92 toneladas a GRECO	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.6.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con las disposiciones de la SDA, cuentan con PIN y no se excede la capacidad de la volqueta en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.	X			se garantizo que las volquetas no excedan la capacidad	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría, acompañado del archivo CSV mensual de registro de viajes de volquetas del PIN cargado al aplicativo web de la SDA. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	4.7.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos se clasifican y acopian en lugares seguros de acuerdo a lo establecido en el PMA.			X	No ingresan y no se generan residuos peligrosos y especiales en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	5.2.	Los residuos se disponen en su totalidad con gestores autorizados por la SDA y se presenta la certificación correspondiente.			X	No se ha dispuesto material en los frentes de obra	*Las cantidades generadas y los certificados de disposición se incluyeron correctamente en el reporte mensual de RCD del PIN ambiental y están disponibles en el aplicativo web de la SDA*
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	6.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con prácticas seguras de manipulación, almacenamiento y transporte, con las hojas de seguridad en español y se cumplen las medidas incluidas en ellas.	X			Las sustancias quimicas cuentan con la ficha de seguridad y se garantizo la manipulacion adecuada	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría, acompañado del seguimiento al inventario de sustancias químicas. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

QUÍMICOS	6.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado con kit de derrames.		X		No cuentan con kit de derrames en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	6.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto			X		*Cuando aplique*
7. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Previo al inicio de actividades constructivas, se cuenta con un inventario de sumideros del área de influencia debidamente numerados y caracterizados de acuerdo el área de influencia indirecta del proyecto.			X	No aplica ya que no se cuenta con sumideros cerca a los frentes	*Garantizar que el documento permanezca en la obra y que el Contratista reporte su seguimiento en todos los informes mensuales*
	7.2.	Los sumideros definidos permanecen limpios, en mejores condiciones a las iniciales y cuentan con proteccion permanente.			X	No aplica ya que no se cuenta con sumideros cerca a los frentes	*Lista de chequeo y registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría del estado de cada uno de los sumideros inventariados. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.3.	Se garantiza el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.	X			Se garantizo el manejo adecuado de las aguas residuales dometicas generadas	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría y verificación de la documentación presentada por el Contratista. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.4.	Se efectúa tratamiento al agua procedente de la actividad de corte de materiales y del sistema de limpieza de llantas de vehículos y maquinaria utilizados.	X			se garantizo el tratamiento de agua	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	7.5.	No se realizan actividades de obra que afecten y/o alteren las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.	X			No se realizan actividades de obra que alteren las coindiciones de las fuentes hidricas	*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	7.6.	Los acopios de materiales pétreos y granulares se encuentran alejados de los sumideros y cuerpos de agua.	X			Los acopios de materiales estan alejados de sumideros y cuerpos de agua	*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	7.7.	Los granulares finos se mantienen confinados para evitar acción de arrastre por lluvia.			X	No se encuentran granulares finos al igual todo material se encuentra acopiado	*Cuando aplique*
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista, si aplica*
	8.1.	La obra cuenta con cerramiento en perfecto estado en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que se requiera.	X			En las instituciones se cuentan con cerramiento perimetral adecuado	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.2.	Se realiza la humectación de superficies desprovistas de acabados en los momentos requeridos.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.3.	Se realiza el cubrimiento adecuado de materiales granulares y RCD de forma permanente, para evitar su dispersión.	X			Se acopian adecuadamente los materiales y RCD en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*

8. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8.4.	Si se realizan cortes a ladrillos, tabletas o adoquines, se tienen adecuados sistemas para evitar emisiones y ruido (casetas de corte).			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.5.	El Contratista limpia permanentemente las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.6.	Se cuenta con un sistema de limpieza de llantas para evitar el arrastre de material adherido a las mismas desde la zona del proyecto hacia las vías aledañas.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.7.	Los vehículos y maquinaria utilizados cuentan con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases y material particulado.	X			Previo al ingreso de los vehiculos y maquinaria deben ser aprobados por interventoria	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	8.9.	Las volquetas que transportan materiales o RCD desde y hacía la obra cuentan con el cubrimiento total y adecuado de la carga.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	8.10.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
9. MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE	9.1.	El Contratista cumple con la protección de los individuos vegetales (en el área de influencia del proyecto y relacionados en el inventario forestal).			X	No se ha requerido esta actividad ya que no cuenta con individuos arboreos en el frente	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	9.2.	Se presenta y cumple la programación para la ejecución de los tratamientos a la vegetación aprobada por la Interventoría.	X			Se presento y cumplio con la programacion para la tala en la insititucion la palestina	*Programación de tratamientos silviculturales*
	9.3.	Previo a la ejecución de los tratamientos se implementa y se cumple el procedimiento para el manejo de la Avifauna aprobado por la Interventoría.	X			Se cumple con el procedimiento adecuado para la actividad silvicultural	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Formato de registro de avifauna*
	9.4.	El Contratista cumple con el procedimiento de tala incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.	X			Se cumple con el procedimiento adecuado para la actividad silvicultural	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	9.5.	El Contratista cumple con el procedimiento de bloqueo - traslado, incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Fichas de registro y seguimiento de árboles trasladado. Plano de localización georeferenciada*
	9.6.	El Contratista cumple con el procedimiento de empradización y manejo de zonas verdes incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Formato de registro de manejo de zonas verdes*
	9.7.	El Contratista cumple con la disposición de los residuos de tratamientos a la vegetación según lo aprobado por la Interventoría y presenta la certificación correspondiente.	X			El contratista cumple con la disposicion y presenta el certificado correspondiente a la actividad en el informe	*Relación de volúmenes generados y dispuestos. Certificación de disposición final de residuos vegetales*
	9.8.	Se implementa en su totalidad el diseño paisajístico aprobado por la Interventoría y propuesto para el proyecto.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Consolidado de especies plantadas vs especies propuestas*

	9.9.	El Contratista actualiza y/o genera el código único de identificación del SIGAU de los individuos arbóreos objeto de tratamiento de las actividades de tala, bloqueo y traslado, aprobados en los Actos Administrativos emitidos por la SDA y para los individuos arbóreos resultantes de la implementación del Diseño Paisajístico, cuando se requiera el uso de zonas de espacio público.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra ya que no se encuentran individuos arboreos	*Consolidado de especies plantadas vs especies propuesta. Actas de reunión con JBB para asignación de sitios de plantación y aprobación del diseño. Acta JBB asignación códigos SIGAU. Plano de localización georeferenciada de los árboles*
	9.10.	Se realiza el mantenimiento de los árboles trasladados de acuerdo con cronograma presentado en el PMA.			X	No se ha requerido esta actividad en los frentes de obra	*Fichas de seguimietno de árboles trasladados*
	9.11.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
10. MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	10.1.	El contratista radica en interventoría la documentación requerida para el trámite de valla de obra, 10 días depués de firmada el acta de inicio			X	No se requiere tramite de valla de obra para el contrato	*Radicado de la documentación en interventoría*
	10.2	Una vez recibido el registro de la valla por parte de la SDA, el contratista instala la valla dentro del plazo establecido en el mismo			X	No se requiere tramite de valla de obra para el contrato	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría.*
	10.3	El contratista realiza el pago por servicio de evaluación del aviso en fachada del colegio, y presenta la documentación para el trámite de registro, a la Interventoría 10 días después de finalizadas las fachadas donde será instalado			X	No se requiere para el contrato	*Radicado de la documentación en interventoría*
	10.4	El aviso en fachada se ajusta a los criterios establecidos en el Manual de Publicidad Exterior Visual de la SDA y a la normatividad vigente			X	No se requiere para el contrato	*Montaje del aviso*
	10.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	11.1.	El Contratista cumple con las actividades de capacitación programadas en el mes y lleva el control de asistencia del personal capacitado.	X			el contratista reporto una capacitación ambiental sobre la gestión de residuos de construcción y demolición a cuatro asistentes	*Seguimiento de la ejecución de las capacitaciones programadas por el Contratista, acompañada de registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Lista de chequeo de asistentes vs el personal convocado por cada mes.*
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
12. ORDEN Y ASEO	12.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y se cumple con los progamas de manejo de los diferentes residuos según lo define el PMA.	X			Todas las instalaciones se encuentras ordenados y limpios	*Registro fotográfico rotulado y fechado de la Interventoría. Relación de hallazgos realizados por Interventoría y seguimiento a la respuesta oportuna del Contratista.*
	12.2.	El campamento de la obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	X			En las instituciones se encuentran en cada uno un campamento	*información diligenciada y registro fotográfico reportado en el Anexo 3 del PIN.*
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*
13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y SED	13.1.	La Interventoría realiza seguimiento a la subsanación de las observaciones realizadas por la SED en su totalidad y de manera oportuna. Se reporta la gestión realizada en el informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría.			X	No se han realizado requerimientos de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Relación de observaciones realizadas por la SED y su correspondiente respuesta y subsanación, acompañada de la gestión realizada por la Interventoría.*
	13.2.	El Contratista, en cabeza del profesional ambiental, atiende las visitas de la autoridad ambiental y presenta, de manera oportuna, el informe de subsanación atendiendo todas observaciones realizadas. El informe de subsanación radicado en la SDA cuenta con la aprobación de la Interventoría.			X	No se han realizado visitas de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Relación y respuesta a las visitas realizadas por la SDA. Se entrega toda la documentación relacionada y aprobada por la Interventoría.*

	13.3.	Se presenta toda la documentación relacionada con las visitas de la SDA al proyecto y los respectivos informes de subsanación en el informe mensual de gestión ambiental del Contratista.			X	No se han realizado visitas de la autoridad ambiental y la SED en este periodo	*Lista de chequeo de la documentación encontrada en el campamento de la obra*
	13.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		*Cuando aplique*

NOTA: el informe mensual de gestión ambiental de la Interventoría debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por el profesional ambiental de la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento ambiental y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

RADICACIÓN:

ELABORÓ:

NOMBRE: Christian Felipe Rodriguez
CARGO: Especialista ambiental
EMPRESA: Probintec S.A.S
FECHA: 12 de agosto

OFICIO DE RADICACIÓN SED: _____

FECHA:

| PLAN/ PROGRAMA | ITEM | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | POBLACION OBJETO | ACCION | MES 1 | | | | MES 2 | | | | MES 3 | | | | MES 4 | | | | MES 5 | | | | MES 6 | | | | MES 7 | | | | MES 8 | | | | MES 9 | | | | MES 10 | | | |
|---|
| | | | | | | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 |
| INDUCCION | 1 | Inducción al Personal nuevo: Generalidades del PAI componente B. Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas | Especialista ambiental interventoria | Personal de CTO CO1.PCONTR.8168931 (INT) | P | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| | | | | | E | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| FORMACION, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION INTERVENTORIA | 2 | Problemática ambiental/ dispocision y getion de residuos solidos | Especialista ambiental interventoria | Personal de CTO CO1.PCONTR.8168931 (INT) | P | | | | | | X |
| | | | | | E | | | | | | X |
| | 3 | Programa de transporte sostenible | Especialista ambiental interventoria | Personal de CTO CO1.PCONTR.8168931 (INT) | P | | | | | | | | | X | X | | | | | | |
| | | | | | E | | | | | | | | | X | X | | | | | | |
| | 4 | Manejo de cerramiento de los frentes | Especialista ambiental interventoria | Personal de CTO CO1.PCONTR.8168931 (INT) | P | | | | | | | | | | | | | X |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | X |
| | 5 | Posconsumo | Especialista ambiental interventoria | Personal de CTO CO1.PCONTR.8168931 (INT) | P | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | | | | | X |
| | 6 | Manejo de materiales de construcción | Especialista ambiental interventoria | Personal de CTO CO1.PCONTR.8168931 (INT) | P | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 7 | Orden y aseo | Especialista ambiental interventoria | Personal de CTO CO1.PCONTR.8168931 (INT) | P | | | | | | | | | | | X |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | X |
| | 8 | Uso eficiente de ahorro de agua y energia | Especialista ambiental interventoria | Personal de CTO CO1.PCONTR.8168931 (INT) | P | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | |
| | 9 | Conocimiento y manejo de sustancias químicas y hojas de seguridad | Especialista ambiental interventoria | Personal de CTO CO1.PCONTR.8168931 (INT) | P | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E | | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 10 | Actualización Requisitos legales ambientales. | Especialista ambiental interventoria | Personal de CTO CO1.PCONTR.8168931 (INT) | P | X | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E | X | | | | | | | | | | | | | | |
| | 11 | Manejo de residuos peligrosos | Especialista ambiental interventoria | Personal de CTO CO1.PCONTR.8168931 (INT) | P | X | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | E | X | | | | | | | | | | | | |
| | 12 | Protocolo manejo de asbesto | Especialista ambiental interventoria | Personal de CTO CO1.PCONTR.8168931 (INT) | P | X | | | | | | | | | | |
| | | | | | E | X | | | | | | | | | | |

PROGRAMADO	
EJECUTADO	
INCUMPLIMIENTO	
REPROGRAMADO	

0	5	6	6	6	6	5	5	5	5		
0	5	6	6	6	6	5	5	5	5		
0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%		

PROBINTEC S.A.S NIT: 829001061-1	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: PROBINTEC - FT-005 Versión 01 Pagina 1 de 1 Fecha: 12/10/2025
FECHA: 15-Julio-2026 LUGAR: Virtual	Capacitación ☐ Charla ☒ Reunión Gerencial ☐	Inducción ☐ Otra/Cual:

HORA INICIO: 10:00 am HORA FIN: 10:20 am

TEMA: uso eficiente del agua y ahorro de energia

DESCRIPCIÓN DEL TEMA: promover el uso responsable y eficiente de los recursos naturales en las actividades de obra, mediante buenas practicas

Nº	ASISTENTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Angie Toro	1129629947	Tecnico SST	
2	Diomery garcia	5J094602	inspector	
3	Lorena Rodriguez	1099.629.10	Director	
4	Carlos serrano	1435797	inspector	Carlos Serrano
5	Luis Blanco	79800692	Apoyo int	
6	Natalia mora	1077146478	Residente	
7	Katherine Nuñez	1056E589	profesional SST	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

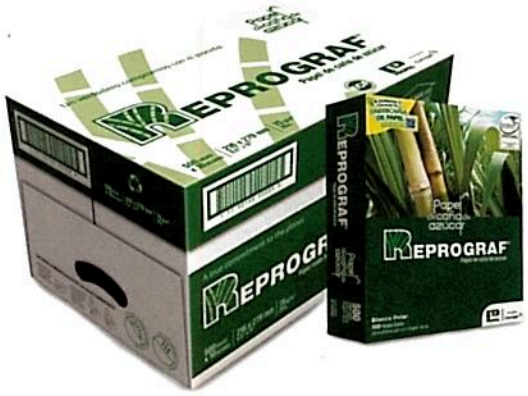
CARGO: Especialista ambiental

REPROGRAF®

Papel de caña de azúcar

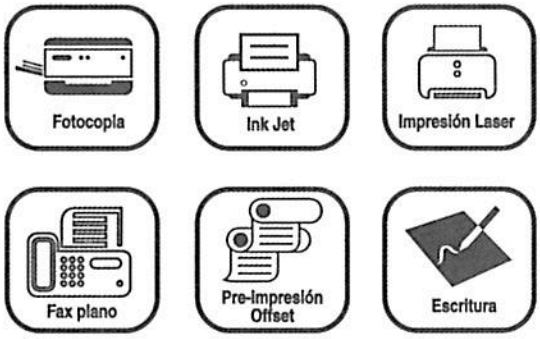
Papel de caña de azúcar

Papel blanco multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar. Excelente calidad y óptimo desempeño en todas las tecnologías de impresión.



Impreso en PROPALCOTE SBS de 225 gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	BLANCURA	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg					
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES



- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

REPROGRAF®

Papel de caña de azúcar

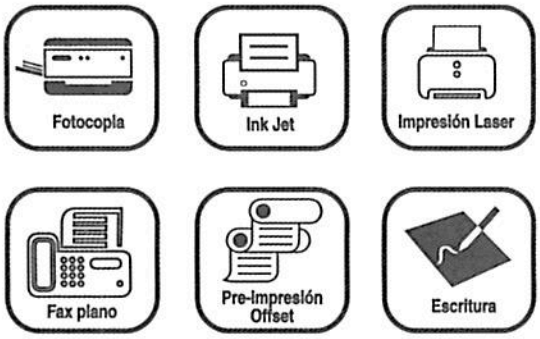
Papel de caña de azúcar

Papel blanco multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar. Excelente calidad y óptimo desempeño en todas las tecnologías de impresión.



Impreso en PROPALCOTE SBS de 225 gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	BLANCURA	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg					
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	20 lb	75 gr/m²	92%	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES



- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

Natural Copy Paper

Papel de caña de azúcar



Papel natural multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.

Impreso en EARTH PACT Natural Offset de 200gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.
- Tono natural, único en el mercado.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg				
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	19.1 lb	72 gr/m²	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES

- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto libre de químicos blanqueadores.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

Natural Copy Paper

Papel de caña de azúcar



Papel natural multipropósito elaborado 100% con pulpa virgen de caña de azúcar y libre de químicos blanqueadores y matizantes. Apariencia única que hace visible su compromiso ambiental.

Impreso en EARTH PACT Natural Offset de 200gr.

USOS



CARACTERÍSTICAS

- Corte exacto hoja a hoja.
- Libre de Polvillo.
- No se deforma, resiste las altas temperaturas del proceso de fotocopiado a dos caras.
- Envoltura resistente a la humedad.
- Tecnología alcalina.
- Excelente opacidad y lisura.
- Compatible con todas las tecnologías de impresión.
- Tono natural, único en el mercado.

ESPECIFICACIONES

FORMATO	DIMENSIONES		PESO	GRAMAJE	HOJAS X RESMA	RESMAS X CAJA
	cm	plg				
Carta	21.6 x 27.9	8.5 x 11.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
Oficio	21.6 x 33.0	8.5 x 13.0	19.1 lb	72 gr/m²	500	10
A4	21.0 x 29.7	8.3 x 11.7	19.1 lb	72 gr/m²	500	10

SELLOS Y CERTIFICACIONES

- 100% libre de cloro elemental.
- Libre de ácido que garantiza durabilidad y permanencia.
- Certificado con Sello Ambiental Colombiano.
- Proceso de producción certificado en gestión de Calidad, Ambiental y Seguridad Industrial/Salud Ocupacional.
- Producto libre de químicos blanqueadores.
- Producto 100% reciclable, biodegradable y renovable en cortos períodos de tiempo.

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Consecutivo para la verificación del certificado: GRE VD A002755-0171-2026-CV160

Generado el: 2026-08-15

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
NIT. 900767473-7

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017
MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO CAPITAL LM identificada con NIT 901973695-1 quién actúa como transportador, realizó la disposición de material RCD del tercero CONSORCIO CAPITAL LM identificada con el Nit 901973695-1 quien actúa como Generador, en el período de tiempo comprendido entre 2026-07-01 al 2026-07-31 para la obra “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17.", cuyo objeto es: “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17." con pin de obra 27825, en la planta de tratamiento y aprovechamiento de Greco SAS quien aplicando la Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y el Decreto 646 del 22 de diciembre de 2025 de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, realiza la reutilización, tratamiento y reciclaje de RCD, para transformarlos en materia prima o insumos fundamentales en la producción de nuevos materiales de construcción y así reincorporarlos al ciclo económico. De acuerdo con la siguiente relación

Cantidades a certificar:

Material/RCD (*)	**Cant. Viajes**	**Volumen (m3)**	**Peso (Tn)**
Concreto	1	7	8.96
Heterogéneo	1	7	8.96
Totales	2	14	17.92
Observaciones:			

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 2026-08-15, Cota Cundinamarca

En constancia se firma



JAVIER CASTILLO GONZALEZ

Director Comercial

GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS

Cel. 3046383774

E-Mail:dircomercial@recicladosgreco.com

La presente certificación tendrá 30 días calendario a partir de la fecha de expedición para solicitud de cambios

"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una ***COPIA NO CONTROLADA****"*

Anexo IV CONSTANCIA DE GESTIÓN – Decreto 646 de 2025

(Aplicable solo para gestores de puntos limpios, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

1. DATOS DEL GENERADOR	
	GRE VD A002755-0171-2026-CV160
PIN - GEN	27825
Nombre del proyecto (obra)	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS. LOTE 17."
Nombre o razón social	CONSORCIO CAPITAL LM
Identificación o NIT	901973695-1
Representante Legal	Ing Luis Milton Ortiz Vergel
Dirección domicilio	Carrera 14 A # 57-28
Teléfono	601-7323263
Correo electrónico	ambiental.cscapital@gmail.com
Dirección de generación de RCD	Carrera 14 A # 57-28
Localidad de la obra	Teusaquillo

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador	Razón Social	No de Identificación	Vehículos autorizados	Tipo	No. Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador	No. PIN TRANS
JEISON ANDRES RUEDA	1014195878	1014195878	IBU335	Sencillo	1	NA
JOSE LUIS FLORES	1014242400	1014242400	GPF648	Sencillo	1	NA

3. GESTIÓN INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)	Punto Limpio		Sitio de disposición fina		Recuperador Especifico	
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento	x	Otro ¿Cuál?	

PIN del gestor	26491 y 19309
NTR	GRE VD A002755-0171-2026-CV160
Fecha de recepción RCD	01 de julio al 31 de julio de 2026

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S
Identificación o NIT	900.767.473-7

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

Granulados Reciclados de Colombia Greco	**CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN RCD GRECO S.A.S**	**Código:** FO-CM-005 **Versión:** 0 **Fecha:** 25/07/2025

Representante Legal	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ
Dirección	Autopista Medellín km 1.5 Puente de Guadua, Costado Sur
Municipio	Cota (Cundinamarca)
Teléfono	3046383774

01 RDC susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos M	**Ton**

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	8.96 ton
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	8.96 ton

01 05 Metales	**Ton**

01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	

01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

02 RCD – No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad	

FIRMAS					
Nombre del encargado de obra		**CC**		**Firma**	
Nombre del representante legal gestor	JAVIER ALEXANDER CASTILLO GONZALEZ	**CC**	900.767.473-7	**Firma**	

*"Este documento hace parte del sistema de gestión de calidad de Granulados Reciclados de Colombia - GRECO S.A.S, la versión impresa de este documento, es considerada una **COPIA NO CONTROLADA**"*

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	CONSORCIO CAPITAL
FO - GIP - 061	FORMATO No.24 - REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	

FECHA 31/07/2026

SUBDIRECCIÓN GENERAL INFRAESTRUCTURA SED

DIRECCIÓN TECNICA SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA MANTENIMIENTOS SED

CONTRATO No. **SED -CO1.PCCNTR.8155343**

OBJETO DEL CONTRATO

"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"

LUGAR Y FECHA:

NOMBRE DEL PROFESIONAL VICTOR MANUEL ROJAS GOMEZ

EMPRESA: CONSORCIO CAPITAL

TEMA: **Gestión de Residuos de Construcción y Demolición**

HORA DE INICIO: HORA DE TERMINACIÓN:

TIPO

INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN	X
CHARLA INFORMATIVA	X	ENTRENAMIENTO	
		OTRO	

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	COMPAÑIA	FIRMA
Diego Mendez	93290669	AYUDANTE	C. Capital	
Dumar Mendez	43295832	OFICIAL	C. Capital	
Edgar Mendez	101022397	OFICIAL	C. Capital	
Michael Patarroyo	1010223150	Instalador de Acabos	C. Capital	

(Firma)
(Nombre) VICTOR MANUEL ROJAS GOMEZ
Especialista Ambiental y/o SISO Contratista

(Firma)
Especialista Ambiental y/o SISO Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

PROBINTEC-LOTE6-734

Bogotá, 03 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Aprobación INFORME AMBIENTAL MENSUAL N°7 V3 – Respuesta Oficio 141-CCL-2026

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos informar que una vez revisado el documento de Informe ambiental mensual N°7, recibido el día 02 de julio en medio digital con el oficio 141-CCL-2026, titulado "*Informe mensual ambiental No.7 Versión 3*". Se da aprobación a este, ya que cuenta con la información solicitada por esta interventoría.

Asimismo, se recuerda tener en cuenta para próximos informes, además se reiteran las siguientes:

- Verificar el informe y la totalidad de los anexos antes de ser enviado a la interventoría.
- Todos los anexos deben estar respectivamente firmados si aplica.
- Se radique en los tiempos establecidos.

- Se recuerda que todo documento remitido a la interventoría debe venir con su oficio.
- El informe debe estar estructurado bajo la lista de chequeo presentada por la SDE.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto.

Atentamente,



Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829001061-1

PROBINTEC-LOTE6-736

Bogotá, 07 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Reiteración Observaciones Informe ambiental mensual N°8

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se evidencia que a la fecha no ha sido atendido las observaciones al informe ambiental mensual N°8 realizadas por esta interventoría mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-726 el día 30 de junio, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de subsanación oportuna de esta informe afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere atender la solicitud en un periodo no mayor a dos (2) días calendario luego de recibida esta comunicación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829001061-1

PROBINTEC-LOTE6-738

Bogotá, 07 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Solicitud Informe ambiental N°9

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se evidencia que a la fecha no se ha recibido la entrega del informe ambiental mensual N°9, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de presentación oportuna de estos informes afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere:

1. **Remitir en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles** el informe ambiental pendiente debidamente estructurados con soporte fotográfico técnico y documental.
2. **Asegurar la entrega periódica** de los informes ambientales subsiguientes.

Agradezco su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829001061-1

PROBINTEC-LOTE6-744

Bogotá, 10 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Segunda reiteración observaciones Informe ambiental mensual N°8

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se evidencia que a la fecha no ha sido atendido las observaciones al informe ambiental mensual N°8 realizadas por esta interventoría mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-726 el día 30 de junio, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de subsanación oportuna de esta informe afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere atender la solicitud en un periodo no mayor a dos (2) días calendario luego de recibida esta comunicación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829001061-1

PROBINTEC-LOTE6-745

Bogotá, 10 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Reiteración de solicitud Informe ambiental mensual N°9

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se reitera la solicitud del oficio PROBINTEC-LOTE6-738 con asunto "Solicitud informe ambiental N°9" se evidencia que a la fecha no se ha recibido la entrega del informe ambiental, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de presentación oportuna de estos informes afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere:

1. **Remitir en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles** el informe ambiental pendiente, debidamente estructurados con soporte fotográfico técnico y documental.
2. **Asegurar la entrega periódica** de los informes ambientales subsiguientes.

Agradezco su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Sin otro particular, cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829001061-1

PROBINTEC-LOTE6-774

Bogotá, 16 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Tercera reiteración observaciones Informe ambiental mensual N°8

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se evidencia que a la fecha no ha sido atendido las observaciones al informe ambiental mensual N°8 realizadas por esta interventoría mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-726 el día 30 de junio, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de subsanación oportuna de esta informe afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere atender la solicitud en un periodo no mayor a dos (2) días calendario luego de recibida esta comunicación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC-LOTE6-775

Bogotá, 16 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Segunda reiteración de solicitud Informe ambiental mensual N°9

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se reitera la solicitud del oficio PROBINTEC-LOTE6-738 con asunto "Solicitud informe ambiental N°9" se evidencia que a la fecha no se ha recibido la entrega del informe ambiental, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de presentación oportuna de estos informes afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere:

1. **Remitir en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles** el informe ambiental pendiente, debidamente estructurados con soporte fotográfico técnico y documental.
2. **Asegurar la entrega periódica** de los informes ambientales subsiguientes.

Agradezco su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Sin otro particular, cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC-LOTE6-780

Bogotá, 23 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Solicitud Manejo y Disposición residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Cordial Saludo,

En atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato Marco de Referencia, se permite informar que, como resultado del recorrido de obra efectuado el día 22 de julio de 2026, se evidenció una situación que requiere atención por parte del contratista.

Durante la inspección realizada en la institución educativa Manuela Beltrán Sede A, se constató la presencia de residuos acumulados desde hace unas semanas en el frente de obra, sin que haya efectuado su correcta disposición final a través de un gestor autorizado. Esta situación resulta contraria a la obligación del contratista de garantizar la gestión integral de residuos de Construcción y Demolición (RCD) conforme a lo establecido en la Resolución 472 de 2017, la Resolución 1257 de 2021, el Decreto 507 de 2023 y lo definido en el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y demolición (PGRCD) aprobado para el proyecto.

En las áreas de acopio se evidencio el cerramiento en mal estado, al igual que no cuenta con la señalización adecuada, representa un riesgo en los estudiantes y limita las actividades por parte de los trabajadores, lo cual contraviene las disposiciones técnicas, ambientales y SST vigentes.





En este sentido, se solicita la implementación inmediata de las medidas correctivas correspondientes, que incluyan la disposición oportuna de los residuos mediante un gestor autorizado en el menor tiempo posible.

Lo anterior, con el fin de asegurar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental y las obligaciones contractuales establecidas, evitando posibles afectaciones ambientales o contingencias administrativas posteriores.

Atentamente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829001061

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829001061-1

PROBINTEC-LOTE6-781

Bogotá, 23 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Tercera reiteración de solicitud Informe ambiental mensual N°9

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se reitera la solicitud del oficio PROBINTEC-LOTE6-738 con asunto "Solicitud informe ambiental N°9" se evidencia que a la fecha no se ha recibido la entrega del informe ambiental, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de presentación oportuna de estos informes afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere:

1. **Remitir en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles** el informe ambiental pendiente, debidamente estructurados con soporte fotográfico técnico y documental.
2. **Asegurar la entrega periódica** de los informes ambientales subsiguientes.

Agradezco su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Sin otro particular, cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC-LOTE6-789

Bogotá, 24 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Aprobación INFORME AMBIENTAL MENSUAL N°8 V2 – Respuesta Oficio 148-CCL-2026

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos informar que una vez revisado el documento de Informe ambiental mensual N°8, recibido el día 21 de julio en medio digital con el oficio 148-CCL-2026, titulado "*Informe mensual ambiental No.8 Versión 2*". Se da aprobación a este, ya que cuenta con la información solicitada por esta interventoría.

Asimismo, se recuerda tener en cuenta para próximos informes, además se reiteran las siguientes:

- Verificar el informe y la totalidad de los anexos antes de ser enviado a la interventoría.
- Todos los anexos deben estar respectivamente firmados si aplica.
- Se radique en los tiempos establecidos.

- Se recuerda que todo documento remitido a la interventoría debe venir con su oficio.
- El informe debe estar estructurado bajo la lista de chequeo presentada por la SDE.

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto.

Atentamente,



Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S

PROBINTEC-LOTE6-792

Bogotá, 27 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Observaciones Informe ambiental mensual N°9

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos dirigimos a usted con el fin de remitir las observaciones correspondientes al INFORME MENSUAL N°9, entregado mediante el oficio 149-CCL-2025; ante esto se solicita:

- Se debe actualizar el cronograma de capacitaciones ambientales
- Se debe presentar la planilla de capacitaciones con énfasis en orden y aseo, manejo de uso eficiente de agua y energía
- Se debe presentar el informe final respecto a los tratamientos silviculturales realizados en la institución las mercedes junto con el anexo PM04-PR29-F8
- Actualizar la lista de chequeo, ya que en el informe se mencionan actividades ejecutadas en algunos ítems

- Como anexo se envían las observaciones del informe mensual
- Subsanado el informe mensual, todos los anexos deben estar en PDF y firmados para su aprobación

Atentamente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC S.A.S

NIT: 829001061-1

PROBINTEC-LOTE6-795

Bogotá, 30 de julio de 2026

Señores:
CONSORCIO CAPITAL LM
Luis Milton Ortiz Vergel
Representante Legal

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Reiteración Observaciones Informe ambiental mensual N°9

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, se evidencia que a la fecha no ha sido atendido las observaciones al informe ambiental mensual N°9 realizadas por esta interventoría mediante oficio PROBINTEC-LOTE6-792 el día 27 de julio, incumpliendo lo establecido en el cronograma de entregables y en las obligaciones contractuales relacionadas con la gestión ambiental del proyecto.

La falta de subsanación oportuna de esta informe afecta el proceso de verificación técnica, el seguimiento a medidas de mitigación y la trazabilidad institucional ante los entes de control. En consecuencia, se requiere atender la solicitud en un periodo no mayor a dos (2) días calendario luego de recibida esta comunicación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la pronta remisión de lo requerido.

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829.001.061-1

PROBINTEC-LOTE6-799

Bogotá, 31 de julio de 2026

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
HERNAN LOPEZ
Supervisor SED
Bogotá D.C

Referencia 1: Contrato de Interventoría N.º CO1.PCCNTR.8168931 "*Interventoría Integral al Contrato de Ejecución de las Obras De Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas".*

Referencia 2: Contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 *"Adelantar Obras de Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento Correctivo de las Plantas Físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, así como la Ejecución de Obras Menores, que permitan a través de la Atención de Emergencias y de Necesidades Físicas Prioritarias, Garantizar el Funcionamiento y la Prestación del Servicio de la Infraestructura Física en los Colegios Distritales y las Sedes Administrativas. – Lote 17".*

Asunto: Radicación Informe ambiental mensual N°7 y 8

Cordial Saludo,
En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia, nos permitimos radicar el informe ambiental mensual N°7 correspondiente al periodo del 03 de abril al 02 de mayo del 2026 y el informe ambiental mensual N°8 correspondiente al periodo del 03 de mayo al 02 de junio de 2026 del contrato de obra CO1.PCCNTR.8155343 – Lote 17, previamente revisado y aprobado por esta interventoría mediante oficios PROBINTEC-LOTE6-734 y PROBINTEC-LOTE6-789

Lo anterior, no exime al Contratista de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y que sean requeridas por la Secretaría de Educación Distrital (SED).

Cordialmente,

Christian Felipe Rodríguez
Especialista ambiental
PROBINTEC S.A.S - NIT 829001061
Anexos: Informe N°7 y N°8

CERTIFICACION NO INTERVENCION ZONAS VERDES

Contrato No. CO1.PCCNTR.8168931

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control establecidas en el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.8168931 y dándole seguimiento al contrato de obra No. CO1.PCCNTR. 8155343 a cargo del CONSORCIO CAPITAL LM 25 , cuyo objeto es ***"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS".*** Se deja constancia de lo siguiente:

Durante el periodo comprendido entre el 03 de julio y el 02 de agosto de 2026, no realizó intervención en las zonas verdes de las instituciones, se evidencia en iguales condiciones a las iniciales.

ING CHRISTIAN RODRIGUEZ
ESPECIALISTA AMBIENTAL
PROBINTEC SAS
NIT – 829001061-1